

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 23 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
AREDES, Ricardo Ramón	LUNA, Víctor Hugo
ÁVILA, Hugo Daniel	MARENCO, Guillermo Ramón
BARROS, César Augusto	MARSILLI, Carlos Antonio
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MERCADO, Verónica Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis	MOLINA, Manuel Isauro
CONTRERAS, Genaro Armando	MORENO, María Jimena
CORPACCI, Hugo Alejandro	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
DENETT, Juan José	NÓBLEGA, Marisa Judith
DÍAZ, Adriana Eloísa	PONFERRADA, María Natalia
FEDELI, Noelia Paola	PONS BAZÁN, María Alejandra
FERNANDEZ, Juana Elizabeth	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA, Diego Martín	ROJAS, Ramón Juan Carlos
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SASETA, Natalia Elizabeth
HERRERA, Natalia Vanessa	SORIA, Natalia Andrea
HERRERA, Rubén Antonio	ZALAZAR, Mónica Olga
LOBO VERGARA, Luis María	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

LAVATELLI, Luis Daniel	SOSA, José Antonio
MONTI, Francisco Manuel	ZAVALETA, Armando Felipe
PÁEZ, Alberto Alejandro	

Señores Diputados con licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén	GAMBARELLA, Martha Cynthia
------------------------------	-----------------------------------

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días. Señoras diputadas, señores diputados, quienes estén conectados a la sala virtual, sírvanse encender sus cámaras a fines de estar en condiciones de contabilizar la cantidad de presentes a efectos del quórum.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 34 diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:35 minutos se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del período N° 132.

Invitamos a la diputada Marina Andrada y al diputado Marcelo Murúa a izar los pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al Plan de Labor Parlamentaria corresponde la lectura de la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio del 2021.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos diputados que al momento de finalizar esta sesión, no hayan acreditado de manera que corresponde su asistencia a la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencia formulados por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota a través de la cual se solicita la incorporación a la Comisión Bicameral, para la designación de las Autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes al diputado Tiago Punte en reemplazo de la ex diputada María Teresita Colombo, solicitando se arbitren los medios necesarios para que se emita el Decreto pertinente.

Firmado: Víctor Luna -Diputado Provincial-Presidente de Bloque U.C.R. y acompaña con la firma Carlos Rubén Álvarez -Secretario de Bloque U.C.R. -Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública, doctor Ramón Figueroa Castellanos, en la que se hace referencia a la Nota E.D.C. N° 03/21 por la cual se solicita se emita opinión respecto del proyecto de Ley N° 051/2021, sobre la "Creación del Registro Provincial de Vacunación contra el COVID-19" presentado por la diputada Juana Fernández.

Firmado: Abog. Silvina Andrea Fullana -Directora Provincial de Asuntos Legales- Ministerio de Salud- Provincia de Catamarca-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones oficiales señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones Parlamentarias que correspondieren.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 339-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhesión a la Ley N° 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 340-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Francisco Monti. Declarar la profunda preocupación por la presentación de anteproyectos que contemplan al Litio como recurso estratégico, atentando a la propiedad provincial de los recursos naturales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 341-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Fomentar y garantizar la alimentación saludable en los comedores y centros de asistencia comunitaria de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 342-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar la Emergencia Provincial en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes ante situaciones de abusos y adicciones, por el término de cinco (5) años.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 343-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque PRO. Declarar el más enérgico repudio a la decisión del Ministerio de Educación de la Nación de suspender por segundo año consecutivo las pruebas "Aprender".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 344-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.629, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 345-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Creación del Programa integral de cobertura para el control y tratamiento de la obesidad en pacientes con Covid-19 y post Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 346-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 347-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitase al P.E.P., que proceda a la compra de camas y colchones, destinados a las Unidades de Terapia Intensivas de los hospitales del interior provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 348-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Licencias para abogados en procesos judiciales tramitados ante el Poder Judicial de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 349-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar de Interés Parlamentario la Creación de Cápsulas de respiración para pacientes con COVID-19, realizadas por alumnos de 6º y 7º año de electromecánica de la Escuela EPET N° 3 de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 350-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la labor que realiza la artesana Paula Quiroga, a partir de un tratamiento especial en la creación de seda, preservando el medio ambiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 351-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Inclusión Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 352-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Martín Figueroa. Prohíbese el uso del denominado "lenguaje inclusivo" en documentos oficiales de establecimientos educativos y cualquier otra forma diferente a la lengua oficial adoptada por la República Argentina en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 353-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons Bazán. Solicitar a la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte, que informe a este Cuerpo respecto de una denuncia realizada a la entonces Directora del Hogar de Niñas Sipas Huasi.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 354-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declárese de Interés Parlamentario, la actividad "Mujeres

Protagonistas de sus Propias Historias - las artes audiovisuales como disparadores para la concientización sobre las problemáticas de género”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 355-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Instituyese en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia, el sistema de Legajo Único de Alumnos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 356-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Incorporar el uso de Lenguaje No Sexista en la redacción de documentos oficiales de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 357-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Jimena Moreno. Declárese de Interés Parlamentario y Cultural la labor en orfebrería desarrollada por el artesano catamarqueño Bruno Morales, con su emprendimiento denominado “Cuchillos BM”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 358-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárese de Interés Legislativo la Campaña Nacional, “Etiquetado Claro Ya”, que fue iniciada por el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 359-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, Cámara de Senadores (Art. N° 122 de la Constitución Provincial). Adhesión de la Provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales N° 26.688, que declara de Interés Nacional la investigación y producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, y N° 27.113 de Creación de la Agencia Nacional de Laboratorio Público (ANLAP).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 360-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Raúl Héctor Barot. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.592 denominada Ley Yolanda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 361-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: (Poder Ejecutivo Provincial). Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, inmueble ubicado en el distrito Fiambalá, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 362-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P. E. P., que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas, se lleve a cabo la construcción de una pista de aterrizaje en la jurisdicción de la Municipalidad de Recreo - La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 363-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Educación Inclusiva de la provincia de Catamarca, con la finalidad de integrar en el Sistema Educativo a las personas con Discapacidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 364-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque PRO. Solicitar al Gobierno Nacional que tenga a bien garantizar la llegada a la provincia de Catamarca la segunda dosis de la vacuna Sputnik V, contra el Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 365-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.675 denominada Ley General del Ambiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 366-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Establécese en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, la realización de una campaña de difusión masiva y sensibilización de los síntomas y secuelas post COVID-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Antes de conceder en el uso de la palabra, quiero rectificar el envío del proyecto que estaba con número de orden 10), expediente 348-2021, proyecto de Ley sobre "Licencias para abogados en procesos judiciales tramitados ante el Poder Judicial de la Provincia", en lugar de ir a la Comisión de Legislación General, por la naturaleza del tema que propone, debe ser girado a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores diputados, es para la incorporación de un proyecto de Ley a partir del Artículo 66, el cual redacta: "Declarase de Utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Departamento Capayán localidad de Chumbicha, Matrícula Catastral 0624017039 con una superficie total de 989 m2, perteneciente al Padrón N° 14.300, registrado en la Administración General de Catastro a nombre de Correo y Telecomunicaciones, destinado para el uso de la construcción del Centro Integral de Adultos Mayores de la localidad de Chumbicha, Departamento Capayán". Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para hacer una moción de preferencia sobre el expediente 277 del 2021, para la fecha próxima que es el 30 de este mes y pido votación nominal señora Presidenta. Es sobre la creación, con medidas sanitarias de excepción, el protocolo de actuación destinado a facilitar el plan de uso compasivo ampliado de medicamentos en enfermedades pandémicas por Covid.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Lo mío era para formalizar lo que se ha acordado en Labor Parlamentaria, antes de hacer la moción, si esa Presidencia está de acuerdo, en primer lugar, que se someta a votación la propuesta de la diputada Herrera.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Buenos días señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 de un proyecto que hemos presentado vía virtual por el mail de la Cámara, de la Secretaría Parlamentaria y no fue incluida dentro de la temática, es expresar el más enérgico repudio al accionar de las representantes de Argentina en la Organización de Estados Americanos, quienes decidieron abstenerse en la votación de este martes 15 junio del 2021, entre la cual condenó la detención de precandidatos dirigentes opositores en Nicaragua a meses de las elecciones presidenciales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No fue incluido su ingreso porque ingresó luego del horario establecido reglamentariamente diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66, para presentar el proyecto de Declaración, de itinerario cultural y establecer la extensión de la Ruta del Adobe ubicada en el departamento de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Simplemente para decir que hay una confusión en el proyecto que está vinculado a la construcción de una pista de aterrizaje en la ciudad de Recreo, creo que es del diputado Víctor Luna, que me dijo que estaba trabajando en esa iniciativa, no es un proyecto que yo haya presentado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted se refiere al proyecto al cual se le ha dado el número de expediente 362 del 2021.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de la manifestación vertida por el señor diputado Ávila, a fines de efectuar las rectificaciones en la carátula del expediente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Presidenta.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a los señores legisladores. En el mismo sentido del diputado Ávila, le agradezco la aclaración, es un proyecto de mi autoría sobre la pista de aterrizaje de Recreo y creo que ha sido, que ha manifestado como autor al diputado Ávila, por error. Eso quiero que se rectifique. Gracias señora Presidenta. Gracias diputado Ávila.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí queda subsanado el error diputado, a partir de la moción del diputado Ávila. Gracias.

Para ordenar los planteos vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo los pedidos formulados por la diputada Analía Brizuela, el diputado Diego Figueroa y la diputada Natalia Ponferrada que han solicitado autorización al Cuerpo para ingresar proyectos parlamentarios en la presente sesión, que no constan en los proyectos presentados que figuran en el orden del día, en los términos del Artículo 66 del reglamento Interno de la Cámara de Diputados a consideración de los señores diputados los pedidos de autorización formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado. En consecuencia por Secretaría Parlamentaria se procederá a asignar el número de expediente e informar el tipo de iniciativa que se trata, el extracto a fines de ser remitido o disponer su remisión a las Comisiones que correspondiere.

Secretaría Sr. Peralta. Lee: 29) Expte. 367-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. "Declarase de Utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Departamento Capayán, Localidad de Chumbicha, Matrícula Catastral 0624017039 con una superficie total de 989 m2, perteneciente al Padrón N° 14.300, destinado para el uso de la construcción del Centro Integral de Adultos Mayores".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Sr. Peralta. Lee: 30) Expte. 368-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Diego Figueroa. "Expresar el más enérgico repudio al accionar de los representantes de Argentina en la Organización de Estados Americanos".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Sr. Peralta. Lee: 31) Expte. 369-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. “Declárase Itinerario Cultural de la Provincia de Catamarca la Ruta del Adobe ubicada en el Departamento Tinogasta”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Es para destacar que es un proyecto de Ley, no un proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada. Por Secretaría se leerá de nuevo.

Secretaría Sr. Peralta. Lee: 31) Expte. 369-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. “Declárase Itinerario Cultural de la Provincia de Catamarca la Ruta del Adobe ubicada en el Departamento Tinogasta”.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En virtud de la moción formulada por la diputada Natalia Herrera que ha pedido moción de preferencia para la iniciativa parlamentaria que gira por expediente 277-2021, se trata de un proyecto de ley?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Así es.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de fecha?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- de fecha 30.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- 30 de junio. El referido expediente carece de Despacho de Comisión, por lo tanto para ser habilitado el tratamiento por el Cuerpo necesita los dos tercios. A consideración del Cuerpo la moción...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Señora Presidenta. Solicité votación nominal para el proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene razón, disculpe diputada.

Atento a lo pedido por la señora diputada Natalia Herrera, la moción de preferencia planteada por su parte va a ser sometida a votación del Cuerpo mediante el sistema de votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el nombre y apellido de los señores diputados a los fines de que puedan emitir sus votos. Se ruega mantener las cámaras encendidas a quienes estén conectados.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

SR. DIPUTADO AREDES.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, César Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-El diputado Isauro Molina solicita al Secretario Parlamentario que insista porque está presente el diputado Corpacci-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-Sin audio-

-El señor diputado Rubén Herrera indica que el diputado Corpacci tiene silenciado el micrófono-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado Corpacci tiene muteado el micrófono. Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-AUSENTE-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Que bueno los privilegios de algunos, que se los espera.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNANDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA, Diego Martin.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Negativo Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Voto Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, María Jimena.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Ramón Juan Carlos.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Negativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZAVALETA, Armando Felipe.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Negativo señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MONTI.- Presidenta, pido la palabra para formular mi voto Presidenta porque estuve con problema de conectividad en mi oficina, tuve que conectarme de mi teléfono.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Terminó la votación diputado, terminó la votación. Están haciendo el recuento.

SR. DIPUTADO MONTI.- Quiero que quede asentado en la Versión Taquigráfica, que tuve que conectar el teléfono porque no tengo internet en la oficina, se me cayó y no pude votar. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Podría haber bajado al recinto diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Bueno está bien. Que sirva de precedente porque usted esperó muchas veces a legisladores de su bancada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra diputado.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 16 votos por la AFIRMATIVA, 20 por la NEGATIVA Y 5 AUSENTES.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido rechazada la moción de preferencia formulada por la diputada Natalia Herrera.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines tal cual se acordó en Labor Parlamentaria de incorporar para el tratamiento en la presente Sesión, los expedientes 468/2020, un proyecto de Ley iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Tiene Despacho de Comisión en periodo de observación y el expediente 354/2021, proyecto de Declaración iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas, carece de Despacho de Comisión, por lo tanto que la votación incluya que al momento del tratamiento de este último expediente se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades naturales y se levante dicho estado una vez que dictamine la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de nominar, en virtud de la nota que ingresó en la sesión anterior sobre la conformación de la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca, de acuerdo a la Ley Provincial 5.600, por parte de nuestro bloque a la diputada Natalia Ponferrada para su integración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado. Dado que la nota a la que alude el diputado Murúa ha sido leída en la Sesión Ordinaria de la semana pasada, y siendo que la invitación es a un miembro de la Cámara de Diputados ponemos a consideración del Cuerpo la moción formulada para que la representante de la Cámara de Diputados ante dicha Comisión del Bicentenario, sea la diputada Natalia Ponferrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se emitirá el decreto a través de Presidencia del Cuerpo y se efectuarán las comunicaciones al Poder Ejecutivo a través del Ministerio requerido.

Punto 6º del Orden del día:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca de los señores diputados y señoras diputadas que han efectuado reservas de realizar homenajes con indicación de la fecha y motivo del mismo.

Adelante Secretario.

Secretaria Dr. Peralta. Informa: El que fuera solicitado ayer sobre el Día Nacional de las Pymes de la diputada Mónica Zalazar, y sobre Juana Manso heroína y feminista argentina del diputado Isauro Molina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia y conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria tales homenajes serán adjuntados a la versión taquigráfica.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Bien es en ese sentido y que no han sido solicitados por mí en la reunión de labor, solicito que se incorpore el homenaje del Día de la Bandera de la diputada Analía Álvarez, que ha sido enviado a la Secretaría Parlamentaria respectivamente para su incorporación a la Versión Taquigráfica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Será la diputada Analía Brizuela?

SR. DIPUTADO MURÚA.- Perdón, ya la hice diputada a la periodista. Disculpe, Analía Brizuela, disculpe colega diputada.

-Risas de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así se hará diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día 22 de junio del corriente año.

En primer lugar con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, corresponde el tratamiento unificado de las iniciativas parlamentarias que tramitan bajo Expte. N° 089/2018, proyecto de Ley iniciador diputado mandato cumplido Rubén Manzi. Extracto: "Crear áreas de sujeción para el estacionamiento de bicicletas, en edificios y/o espacios públicos pertenecientes al Estado Provincial" y el Expte. N° 478/2018 Proyecto de Ley iniciador diputado Rubén Herrera. Extracto: "Incorpórese ciclistas de uso y propiedad pública, para el estacionamiento de bicicletas en espacios verdes y recreativos, en todos los edificios públicos e instituciones educativas públicas en el ámbito de la provincia de Catamarca". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho respectivo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: El despacho es el Despacho Único con el N° 212 /2018...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias presidenta, a los fines de mocionar que se omita la lectura y que se pase a dar la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A continuación del Cuerpo la moción formulada por el Diputado Murúa de omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 212/18 emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido a los expedientes unificados, antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme lo aprobado por el Cuerpo tiene la palabra el miembro informante de la Comisión y autor de uno de los proyectos el diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias, señora Presidenta, buenos días diputados y diputadas. No por simple y por obvio las cosas deben hacerse o se hacen, muchas veces se necesita ese impulso de las administraciones de gobierno, justamente, que tienen la responsabilidad de administrar la cosa pública, estos son proyectos que en definitiva sirven para mejorar la organización de una comunidad, de una sociedad y que en este caso en particular, tiene múltiples, pero múltiples beneficios para los ciudadanos que la habitan, por caso y los que vivimos acá la provincia de Catamarca, vemos como el entusiasmo, la recreación y la actividad al aire libre como ciudadano han comenzado a hacer este uso de las herramientas, la bicicleta para la actividad deportiva de sus distintas formas, pero bueno eso no alcanza, porque estamos ahí con sólo un universo de gente y lo que pretendemos -lo digo así porque también fue la idea de Rubén Manzi un diputado con mandato vencido y que hoy es diputado nacional-, es lograr que la ciudadanía en general, que los ciudadanos, los que vivimos en las distintas comunidades tengamos prácticas comunes podamos hacer uso de esta herramienta en la relación urbana y suburbana también, pero que desde el Estado y de las administraciones demos el ejemplo, es decir tengamos la precaución, la prevención, la promoción y la planificación de poder lograr estos objetivos que en definitiva permitan que incentiven el uso de la bicicleta, sabemos que queremos conducir no nos hacemos cargo del medio ambiente, por la contaminación, no nos hacemos cargo muchas veces en algunos casos digamos conducciones que no son adecuadas y en definitiva lo que queremos es que las herramientas urbanas que existan sean adecuadas, sean compatibles y permitan que los ciudadanos en cualquiera de sus espacios públicos, ya sean espacios verdes o espacios con estacionamiento, que muchas veces son solamente para vehículos en edificios públicos, tengan esa seguridad de poder tener ese servicio.

Entonces bienvenido esta ley para que desde esta ley sea un puntapié inicial para muchos seguramente no para otros, porque en algunos municipios uno ve como una ave como se incentiva, se promociona esta actividad y poder lograr este objetivo, en definitiva, a través de reglamentaciones de trabajo en forma conjunta con la actividad privada, con distintas asociaciones, generar esa cultura necesaria e imprescindible desde el punto de vista urbano pero también como desde el punto de vista de la salud, esto va a servir es un pequeño granito de arena que sirve en conjunto, vemos -como dije al principio- otras provincias, otras latitudes o distintos lugares del mundo, en otros países, otros continentes como promocionan, como dan

este ejemplo y en definitiva es una herramienta, una herramienta de vida para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos catamarqueños.

Así que por lo que acabo de decir y con el trabajo que aquí hizo la Comisión de Obras Públicas y le agradezco la Comisión de Labor Parlamentaria por supuesto, confío en el acompañamiento de mis colegas, así que por mi parte nada más, muchas gracias y espero el desarrollo del tratamiento tanto en particular como en general. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar felicitar a los autores de estos proyectos, a los dos Rubén, me enorgullece que salga de este espacio de Juntos por el Cambio, porque este es un proyecto que no sólo busca mejorar la vida urbana acondicionando espacios públicos y mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también busca implementar y garantizar políticas públicas para lograr una movilidad sustentable lo que implica un gran compromiso con el medio ambiente a través de la reducción de la contaminación y la mitigación de la congestión vehicular, fomentar y promover el transporte público y el uso de la bicicleta es contribuir a un entorno más humano y más pacífico, esto optimiza el transporte público y además es -como lo decía también Rubén- este medio de movilidad está, no solamente ayuda contribuir a la vía urbana, sino que también está al alcance de todos y genera igualdad es un medio que está que puede ser usado por cualquier persona y que no genera gastos tampoco, además de su eficiente ocupación de espacio y uso energético, con esto también felicito porque busca garantizar uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 en la cual deberíamos tenerla todos en vista, que esta Agenda tiene los 17 objetivos que es un compromiso para erradicar la pobreza y también para generar bienestar para todos y sobre todo proteger al medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial que uno de sus objetivos es lograr ciudades y asentamientos humanos que sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles garantizar modalidades de consumo y producción también sostenibles, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Esta solución es clara y deberíamos tenerla todos en cuenta para cuidar nuestro presente y el de nuestras futuras generaciones debemos reducir nuestra huella de carbono, tenemos que cambiar nuestra forma de trasladarnos hacia alternativas más sustentables así que como Bloque PRO acompañamos y apoyamos este proyecto, porque apoyar la movilidad sustentable, es apoyar la defensa del medio ambiente. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para felicitar a los autores del proyecto, para adelantar mi voto positivo, creo que se ha fundamentado impecablemente los motivos, argumentos y desafíos que tenemos como sociedad para fortalecer y preservar las políticas del medio ambiente, se articula absolutamente con el nuevo rol de las instituciones educativas, con el nuevo rol de las tecnologías de la comunicación y los desafíos que nos plantea la pandemia en función de mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, yo creo que esto tiene absoluta relevancia porque escucha y observa las demandas de la sociedad, las prácticas sociales, las transformaciones en esas prácticas y hoy vemos que la sociedad está eligiendo progresivamente formas de vida que contribuyan a la preservación y el respeto del medio ambiente.

Finalmente quiero nuevamente felicitar y adelantar mi voto positivo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Bueno, muy buenos días señora Presidenta, nuevamente a mis compañeros. Escuetamente mencionar que apoyaré este proyecto, porque estoy convencido de que el transporte limpio es el futuro y es el presente de muchas ciudades modernas, claramente la utilización de la bicicleta y todos estos medios de transportes limpios, incluidos aquellos que se potencian por energía eléctrica de alguna manera no sólo vienen a preservar el medio ambiente, sino también el eje urbano de las ciudades y Catamarca de alguna manera

comenzado en este último tiempo a descomprimir el centro cívico de nuestra ciudad, con la retirada de la Casa de Gobierno y de unidades administrativas dentro del microcentro, creo fundamental avanzar en estas políticas el Gobierno provincial de estos últimos años, independientemente de la gestión, había hecho un par de promesas a la comunidad, como era el hecho de retirar algunos Colegios del centro cívico, para descomprimir el tránsito, en idéntico sentido, en mudar el edificio del Poder Judicial y sus demás dependencias, una creación de una posible Ciudad Judicial, habíamos visto también, la posibilidad de reconfigurar el centro a los fines de que no transiten vehículo y podamos de alguna manera seguir continuando y cuidando las calles y todas estas obras que hemos visto en estos últimos tiempos, que han sido de repavimentación, de el adoquinado, de las cuadrículas que rodean la plaza principal.

Entonces creo fundamental que nosotros a esta medida la tenemos que acompañar con la reafirmación y la concreción de esas políticas públicas que habían sido prometidas y de alguna manera avanzar en el cumplimiento de las mismas, para no solamente cuidar el medio ambiente y el tejido urbano, sino también la circulación del centro cívico, retirando estos estamentos estatales que de alguna manera vienen a congestionar el microcentro y así potenciarlo definitivamente al microcentro como una travesía turística e histórica de nuestra ciudad.

Así que bueno, claramente acompañar este impulso legislativo, me parece muy digno de destacar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta, bueno saludar a todos mis colegas. Este proyecto es casi complementario con lo que lleva adelante el Municipio de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca, el intendente Gustavo Saadi presentó un proyecto de movilidad urbana, en ese proyecto estuve presente y claramente hablaba de una ciudad tomada por los autos y decía que eran tiempos de modificar ese rol, sino que se tenía que trabajar sobre una ciudad para las personas y no para el automóvil, una ciudad más humana, más vital, sustentable, sana y segura. Porque también es como lo decía un diputado preopinante, es para cuidar el medioambiente que es esencial en este nuevo siglo y como bien lo decía otra diputada responde a la ODS, a los objetivos a nivel mundial hecho por la ONU.

Hay un proyecto elaborado también en la municipalidad , adonde ya se ve que en todos los ámbitos, en los ámbitos municipales y en los ámbitos públicos, se está creando estacionamientos para bicis, si uno recorre la Gruta, van a poder ver que ya están hechos los estacionamientos, en el Jumeal se va crear nuevos estacionamientos, todo esto el Intendente no lo hizo solo, lo hizo junto al Colegio de Arquitectos y otras personalidades que están en el tema de la planificación urbana y es importante también que esto se refleje a nivel Provincial y vamos hacia un trabajo en conjunto sobre este nuevo rol, que es hacer una ciudad más humanas, una ciudad para el peatón y buscarlos las movilidades no motorizadas, tenemos que trabajar fuertemente porque de esa manera no solamente estamos cuidando el medioambiente sino el desarrollo humano, creo que hay que hacer como bien lo dijo el Intendente, una ciudad más humana y este proyecto viene acompañar a eso. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que los colegas diputados preopinantes, sumarme a cada uno de los aportes que han realizado, que bueno ver que estamos trabajando mancomunadamente en este tipo de proyectos, proyectos que claramente ponen en relieve el trabajo que se viene haciendo en el Gobierno de la Ciudad desde hace años, un Gobierno de la Ciudad que ha colaborado con distintos municipios de la provincia en poner en funcionamiento lo podemos ver -como lo decía el diputado Lavatelli- en la ciudad Capital, de nuestra provincia, lo podemos ver en Fray Mamerto Esquiú, ciclovías, que uno al transitar esos lugares puede observar el uso que la ciudadanía está haciendo, como se están aprovechando esos espacios tanto en actividades físicas que realizan nuestros ciudadanos, sino también en lo que hace a la seguridad, en el transitar de los mismos, razón por la cual me parece fundamental que motivemos al resto de los municipios de nuestra provincia que sigan los ejemplos que están llevando adelante los distintos departamentos que están poniendo en funcionamiento esta ciclovía y son utilizadas por todos nuestros ciudadanos.

Así que felicitarlos a los autores del proyecto, sumarnos como cada uno de los colegas diputados que hizo referencia a los mismos y creo que este es el camino señora Presidenta

que sigamos trabajando desde esta Cámara, motivando este tipo de proyectos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado, no habiendo...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta, si también es a los fines de felicitar a los autores del proyecto, adelantando también mi voto positivo al mismo y también tratando de ver a esta iniciativa como un inicio -digamos- a que todos los municipios de la provincia -como bien dijo el diputado la Lavatelli- que el municipio de la Capital está avanzando en el sentido que pregona este proyecto y así algunos otros municipios, pero la importancia que tiene una Ley provincial, es que esta política se pueda trasladar a todos los municipios de la provincia y en sentido -como dije- lo marco como una primera etapa, porque los espacios públicos deben ser ganados por la sociedad, en este sentido esta iniciativa hace que el uso de la bicicleta, -que es un medio de transporte limpio, sustentable-, pueda comenzar a predominar en las diferentes personas que asisten a sus lugares de trabajo, lugares de esparcimiento y que tengan la plena seguridad de que van a contar con un espacio adecuado, también hay que prever que ese espacio sea seguro, seguramente eso ya será cuestión de planificación por parte de los ejecutores de esta normativa, del cumplimiento de esa normativa, pero es un detalle que mientras no digamos hasta que el espacio público sea ganado por este tipo de movilidad, hay que tener en cuenta el tema de la seguridad de estos espacios, porque tampoco va a servir de nada que existan y que estos no sean seguros para dejar o resguardar los vehículos o las bicicletas que los usuarios puedan llegar a sus lugares de trabajo o sus lugares de esparcimiento, sus lugares de su actividad diaria y que tengan por ahí la plena seguridad de que se muevan a donde se muevan de la ciudad van a contar con un espacio en cada extremo de sus recorridos diarios o semanales para poder tener la tranquilidad de que su vehículo está a resguardo.

Simplemente eso y bueno seguramente en una etapa posterior a ésta y el objetivo que todos apuntamos, que la ciudad se llene de bicicletas, será seguramente necesario legislar sobre espacios destinados a estos vehículos, inclusive, en los estacionamientos que son privados y rentados para que puedan contar con esa posibilidad aquellos que lo puedan hacer y que seguramente tengan un medio de movilidad que necesiten usar y que necesitan la tranquilidad que este resguardado. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.
Los que estén por la afirmativa...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, de no mediar ninguna propuesta modificatoria del texto en particular, voy a mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la autorización para poner a votación en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia y conforme a lo dispuesto por el Cuerpo, se va a poner a consideración de la Cámara de Diputados el presente proyecto de Ley en un solo acto en general y en particular desde el Artículo 1º hasta el Artículo 9º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores a fines de su consideración.

Corresponde ahora, en segundo lugar, el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira por expediente 564/2020. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Natalia Soria. Extracto: "Ley Micaela en el Deporte - Capacitaciones Obligatoria en Género para Asociaciones Civiles Deportivas". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho respectivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Se trata de un proyecto que cuenta con Despacho de Comisión Único, tal cual se informó, por lo tanto voy a solicitar, mocionar concretamente, que se omita la lectura del Despacho y se pase al tratamiento del presente proyecto a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 271 - 20 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por el acompañamiento en el tratamiento de este proyecto, pero como se encuentra en la sala la autora del proyecto, le voy a ceder la palabra a ella para que haga su defensa. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Buenos días a todos los compañeros diputados y diputadas, primero agradecer a la Comisión por haberle dado tratamiento.

Este proyecto viene a sumar a las políticas que venimos llevando a cabo desde los distintos ámbitos del Gobierno nacional, desde el Gobierno provincial, desde nuestra honorable Cámara a través de los colegas diputados y diputadas, tiene mucha consonancia con algo que pasó hace pocos meses. Veíamos azorados en un canal de televisión como un Director Técnico arengaba a sus jugadores a través de una forma muy violenta, a través de la figura de una mujer.

Este proyecto tiene importancia porque viene a educar o pretende llevar la Ley Micaela a los distintos ámbitos, y uno es el deporte en todas sus manifestaciones, busca que a través de la educación, de la sensibilización, la capacitación que se viene realizando en los distintos ámbitos se llegue también al deporte.

Este proyecto se ha presentado en diferentes legislaturas del país, lo venimos tratando a través de las compañeras y los compañeros del espacio al que pertenezco Movimiento Evita y a través de la Ley Micaela la Ley N° 27.499 que establece la capacitación obligatoria en género y violencia para todas las personas que desempeñan la función pública de los tres poderes, que se llama así que me permito recordarles a todos que lleva el nombre de nuestra compañera Micaela García una joven entrerriana de 21 años que vio su vida truncada a través de ese terrible feminicidio cometido por Sebastián Wagner. La provincia de Catamarca se adhirió a la misma a través de la Ley N°5.602 que fue aprobada en el 2019 pionera y que me permito felicitar a la señora Presidenta y a cada uno de los integrantes que hace posible la capacitación no sólo en el ámbito de la Cámara legislativa sino también en el ámbito de todos los poderes y nos ha tocado vivir y compartir esa experiencia y la verdad que me permito

felicitar nuevamente a todos los compañeros que trabajan a todos los profesionales y a usted señora Presidenta porque es un orgullo de cómo se lleva a cabo esa capacitación.

El incremento de estas denuncias de violencia de género que se viene realizando y más en este estado, en esta situación, que nos está llevando no solamente a mí, vecinos o familiares el covid, sino que también ha incrementado la violencia doméstica hace necesario que estemos a la altura de las circunstancias y que sigamos presentando proyectos y que se lleven a cabo y puedan ser tratados para que el Estado esté más presente.

Y este proyecto tiene la necesidad de eso, surge entonces la necesidad de buscar más herramientas para prevenir la violencia machista, así poder profundizar las acciones para intervenir, contener y acompañar a las mujeres, a las lesbianas, a los travestis, a los trans, a los no binarios, para que promuevan la autonomía para que amplíen derechos y oportunidades.

El principal fundamento de este proyecto es que se dé un debate social y cultural en torno a la violencia contra las mujeres e identidades feminizadas y la generación de herramientas -como les decía recién- para su prevención.

Cómo miembros del Poder Legislativo venimos realizando hace muy poco y -también me permito agradecerle a todos los miembros a todos los colegas diputados haber dado media sanción hoy a la ley que se aprobó hace 2 semanas- a la Ley N°5.692 que tiene que ver con estas políticas de buscar herramientas como es el Programa de Promotores y Promotoras Territoriales en Violencia de Género, que lleva también el nombre de Micaela García, porque los compañeros del Movimiento Evita han levantado el nombre de Micaela como bandera para poder reivindicar, capacitarnos y reconstruirnos como sociedad.

Este proyecto lo que tiene por fin es buscar la capacitación de todos los que integran las asociaciones deportivas de primer y segundo grado, tanto las autoridades como el personal que se encuentra dentro de esas asociaciones que tengan una capacitación obligatoria sobre la Ley Micaela. Por eso pido a mis compañeros el acompañamiento con este presente proyecto.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señora diputada y gracias por sus palabras referidas a ésta Presidencia y fundamentalmente al equipo de Género de la Cámara de Diputados.

Si nadie más hará uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta, es para acompañar el proyecto que tiene como fin capacitar al personal de los clubes en la Ley Micaela y perspectiva de género. Ojalá tenga real implementación y aplicación y que podamos brindarla con el efectivo fin que tiene que es poder darle perspectiva de género a quienes no conocen la violencia o lo ven sin importancia y terminan ejerciéndola. Pero también decirles que ojalá cuando esta ley tenga definitiva sanción tengamos a quién darle la educación de perspectiva de género porque lamentablemente con la situación que hoy tenemos y recordándoles que la semana pasada le dimos media sanción al proyecto que declara esencial el deporte nuestra provincia, nuestros clubes están quebrando, están cerrados los niños no tienen dónde hacer deporte no hay personal en los clubes no sé si podemos sancionar esta ley, a quién vamos a terminar capacitado y recordarles que hay muchos niños que están sufriendo obesidad porque tienen los clubes cerrados.

Así que ojalá tenga definitiva sanción y que tenga real aplicación, porque si seguimos así no va haber ningún club al que podamos capacitar.

Así que bueno espero tenga sanción definitiva gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, lo más importante de este proyecto de ley que ha fundamentado la diputada Natalia Soria es la dirección y eventualidad en función a tratar de extremar todos los ámbitos donde se pueda, para tratar de limitar y eliminar definitivamente la violencia en todos sus aspectos, más allá de lo que seguramente ha manifestado la diputada Saseta respecto a que sería importante que se haga viable este proyecto yo creo que hay que poner en marcha todas las alternativas que signifiquen, finalmente, poder concretar el espíritu que tiene este tipo de legislación. La situación que estamos viviendo sanitaria no es ajena al conocimiento de los señores y señoras Diputados que seguramente aspiraríamos o aspiramos en que en todos los ámbitos en una situación normal esté cubierta por este tipo de legislación.

Felicito a mi compañera de bancada por la presente propuesta y por el trabajo que viene realizando. Por supuesto que acompañaremos con el voto afirmativo esta propuesta que seguramente será finalmente sancionada por el Senado.

Y bueno la otra parte de la emoción la dejaré reservada para la conclusión del uso de la palabra de los compañeros y compañeras diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer término felicitar a la autora del proyecto que es una compañera y amiga y todo el bloque digamos está en sintonía con lo que fue la capacitación que nos ha brindado la Cámara de Diputados.

Quiero hacer mención a la constante capacitación y entrega desde que se crearon los Observatorios de Género, de Mujer de los seguimientos de los derechos humanos y en los cuales nos dictaron capacitaciones de Ley Micaela se sacaron adhesiones a la capacitación para que se dicten en otros ámbitos, se sacaron proyectos de ley de adhesión para que haya paridad, capacitaciones en las entidades gremiales, en las asociaciones deportivas, en los medios de comunicación, en distintos ambientes donde nos desenvolvemos a diario.

Y también quiero destacar la capacitación última que dio la Cámara de Diputados que es de lenguaje inclusivo, porque todo tiene la misma mirada y el mismo tenor que es el reconocimiento de derechos, reconocimiento de las capacidades y de individualizarnos y visibilizarnos a todos.

Así que acompañamos y felicitamos y creo que estamos todos en la misma sintonía.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada. Si nadie más hará uso de la palabra y como ha hecho reserva el diputado Barros, para realizar una moción, le vamos a dar la palabra al diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, es para mocionar concretamente que si no existe ninguna propuesta en el tratamiento en particular del presente proyecto se ponga a consideración en general y en particular en un solo acto la presente propuesta de ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Gracias. Si no existe una opinión contraria pediría que se vote de manera nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado Lavatelli, usted mantiene que se vote en un solo acto en general y en particular?

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- De manera nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, pero...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...que cada uno diga su voto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí diputado, pero digo, en sintonía con la moción del diputado Barros?

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...sí, sí, sí, perfecto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Eso le quiero preguntar...

En primer lugar vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no, gracias señora Presidenta, ya lo aclaró el diputado Lavatelli.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Entonces, primero vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros, esto es, si el Cuerpo autoriza a que se vote en un solo acto en general y en particular. Esto se va a hacer por votación por signos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo por el sistema de votación nominal, conforme a lo pedido por el diputado Lavatelli, el presente proyecto de Ley, en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1° al Artículo 7°, inclusive.

Por Secretaría Parlamentaria se hará mención de cada uno de los señores diputados y las señoras diputadas a los fines de la emisión del voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

SR. DIPUTADO AREDES.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, César Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Adhiero en todo a la iniciativa y voto Afirmativo Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA, Diego Martín.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- La Ley Micaela, incluye el lenguaje inclusivo. Afirmativo señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Afirmativo Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, María Jimena.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Afirmativo, Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Ramón Juan Carlos.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Afirmativo señora Presidenta, con las dos manos.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZVALETA, Armando Felipe.

SR. DIPUTADO ZVALETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 34 votos por la AFIRMATIVA, 7 AUSENTES. Total: 41 votos señora Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad de los diputados y diputadas presentes, el presente proyecto de Ley, se remitirá a la Cámara de Senadores a los efectos de su consideración.

Les ruego a los señores y señoras diputadas que mantengan silenciados sus micrófonos, para evitar interrupciones y acoples en la presente sesión.

Corresponde el tratamiento con Despacho de Comisión en periodo de observación. En primer lugar, del expediente 468-2020, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Extracto: "Crear un Espacio de Taller, en los ámbitos escolares (nivel inicial, primario y secundario), para el dictado de charlas en cuanto a la Concientización sobre la Higiene y la Salud". Cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho y que se inicie el tratamiento a través del miembro o miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Barros, para que se omita la lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 038/2021 emitido por la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta, buenos días colegas.

Primero y principal quiero agradecer a toda la Comisión de Cultura y Educación por los aportes realizados a dicho proyecto.

El presente proyecto de Ley, consiste en la creación de un espacio de capacitación dentro de los ámbitos escolares, sobre la concientización en cuanto a la higiene y la salud, en el marco de la pandemia actual y el riesgo en el que se incurre por no tener conocimiento sobre un correcto cuidado, lo cual se categoriza como un factor importante para la prevención de contraer el virus COVID-19. Dicha capacitación estará a cargo de personal del Ministerio de Educación, como autoridad de aplicación del presente proyecto de Ley. Se trata de una capacitación educativa adaptada al nivel inicial, primario y secundario, que contenga los contenidos básicos relacionados con el modo en cómo mantener la higiene y el cuidado de los ambientes compartidos, para promover la prevención de contagio, tanto de manera individual como colectiva.

Cabe resaltar que la metodología de trabajo se desarrollará a través de una capacitación, siendo una modalidad de enseñanza-aprendizaje caracterizada por la interrelación entre la teoría y la práctica, en donde el instructor expone los fundamentos teóricos y procedimentales, que sirven de base para que los alumnos realicen en conjunto de actividades diseñadas previamente y que los conducen a desarrollar su comprensión en los temas al vincularlos con la práctica.

La capacitación estará incluida en el proyecto educativo institucional PEI, dictado por personal seleccionado por el Ministerio de Educación, el cual estará facultado para coordinar acciones con otras áreas de gobierno, a fines de elaborar los contenidos y adaptaciones pertinentes.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia del nexo entre el contexto educativo y de salud, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Si no hay más pedido del uso de la palabra...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para felicitar al autor del proyecto, para expresar el beneplácito y la adhesión a la iniciativa, adelantar mi voto positivo. Como sociedad, muchas veces partimos de supuestos, respecto de cuestiones elementales, como las que tiene que ver con la higiene, la puericultura y el rol de la familia en la construcción de esas normas elementalísimas para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La formación ética y la formación ciudadana, como ésta dimensión de la formación de los ciudadanos, no se producen por generación espontáneas, tenemos como sociedad que establecer prioridades, construir una visión y generar las condiciones para que ese nuevo ciudadano sea posible. Y por lo tanto, de hecho, tenemos un sinnúmero de limitaciones, porque las políticas educativas se definen en el Consejo Federal de Educación, pero esta es una herramienta fundamentalísima para generar las condiciones para que las escuelas que contienen a sectores y a niños de sectores vulnerables puedan contar, puedan acceder a una importante cantidad de contenidos que van a tener un impacto enormemente positivo en la calidad de vida de la familia y de los sujetos.

Así que nuevamente felicito al autor del proyecto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada quiero felicitar al autor del proyecto, al diputado Carlos Marsilli, y resaltar la importancia del contenido de este proyecto cuando hace mención a que la escuela sea un centro primordial para la concientización a través de impartir talleres educativos, formativos que tengan que ver con la higiene y la salud. Y digo esto señora Presidenta porque la situación actual en la que vivimos en medio de esta pandemia, estos espacios de formación van a ser fundamentales para todo lo que pueda venir hacia adelante, y saben por qué? Porque una de las causas de la propagación del virus fue la desinformación y muchas veces la irresponsabilidad de los mayores de no haber adquirido esa información de que algunas instituciones no hayan transmitido como corresponde la información, sobre todo para crear conciencia; y creo que son nuestros niños y nuestros adolescentes las personas que, sin duda, tienen -como siempre digo- una gran conciencia desde lo ambiental, desde lo educativo y quizás en sus manos está el poder cambiar el mundo a través de nuevos hábitos que ellos introduzcan.

Miren, en medio de la pandemia hay cosas que los mayores no hemos aprendido, creo que hemos incurrido en graves errores, le hemos quitado importancia a muchísimas cosas, hay personas mayores que han seguido compartiendo el mate o han seguido tomando de un mismo vaso y esas cosas, me parece, que un niño o un adolescente recibiendo esa información, puede en el horario del almuerzo, de la merienda, puede decirle a sus padres y puede también compartir esa información con su familia.

Por eso me parece fundamental comenzar a capacitar a nuestros niños y a nuestros adolescentes. Hoy nos invade el hecho de esta pandemia, pero hay muchísimas otras cuestiones -soy docente y recuerdo que pasamos por otras cuestiones, como ser el cólera, la gripe A- y en todos esos procesos los niños y adolescentes fueron fundamentales y creo que, el que por ley se puedan crear estos espacios talleres, que se los cumplan y se los lleven a cabo, como también -por ejemplo en otra cuestión que es la educación sexual es fundamental- formar a nuestros niños y a nuestros adolescentes que serán, sin duda, las células de formación a futuro para mejorar la calidad de vida de todos nosotros como sociedad, es fundamental.

Así que reitero mi felicitación al autor de este proyecto, sé que lo hace en una clara visión de ser un educador, de haber conducido una institución educativa y adelanto mi voto positivo al mismo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- En el mismo sentido señora Presidenta, felicitar al autor del proyecto, como así también a la Comisión en general por tratar este tipo de iniciativas. Considero que la educación es fundamental, es la base de toda sociedad y creo que este proyecto que abarca la concientización, el cuidado de la salud a través de la higiene, es importantísimo, más que nada en estos tiempos que vivimos. Creo que trabajar en las escuelas o a través de las vías que tengamos que trabajar -como es ahora a través de nuestra vía remota- trabajar en este aspecto con nuestros niños, con nuestros jóvenes, es importantísimo, porque a través de ello evitamos males mayores y a su vez ellos son los que llevan a sus hogares este cuidado, transmiten a sus padres y a su familia que, por ahí, muchas veces los mayores son los que cometen los graves errores -como dijo el diputado preopinante- a veces esto de seguir compartiendo el mate, seguir compartiendo el mismo vaso, el uso del barbijo, tantas cosas que fuimos aprendiendo en este transitar de esta pandemia mundial que nos afectó a todos.

Bueno, que seguramente prontamente ya nuestros niños volverán a las escuelas y eso es lo que se busca este proyecto y esta iniciativa, que nuestros docentes puedan transmitir en las escuelas este tipo de conocimiento, que hace muchos años también, recuerdo que siempre se trataba de incentivar en cuanto a la higiene, en cuanto al cuidado, se llevaba la toallita, el jabón, que se vuelva, que se vuelva a aquellos aprendizajes que, por ahí, los hemos ido perdiendo con el tiempo; teníamos una área de Educación para la Salud como materia dentro de las escuelas. Y, bueno, es importante que estas cosas que se fueron perdiendo a través del tiempo y estos nuevos aprendizajes que tenemos que incorporar y que fuimos incorporando a través de esta pandemia que nos azotó a todos, se vean reflejados en este tipo de iniciativas de cuidado, de cuidados de la salud, de concientización. Yo creo que la concientización a través de nuestros niños y nuestros jóvenes van a repercutir en nuestra sociedad toda.

Así que la verdad muy contenta por esta iniciativa y -como digo- este tipo de proyectos son los que, seguramente, nos van a llevar por buen camino, tratándose de la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Acompaño claramente todo lo que suma a la educación de los hijos, entiendo que estos son verdaderos proyectos de ley inclusivos y fundamentales para nuestros niños, niñas y adolescentes, que aportan y suman al desenvolvimiento de su vida cotidiana y que dan un marco claro del mensaje que tienen que bajar desde el Estado en el cuidado personal, a diferencia de modismos fundamentalistas de grupos -que entiendo intolerantes- que pretenden instalar en las escuelas de formación en el idioma que atenten contra el aprendizaje y buscan adoctrinar sobre posiciones, que son respetables claramente, pero minúsculas a la hora de expresar nuestra lengua. Lejos está de incluir, lo que hace es empobrecer el idioma o tornándolo inentendible.

El Estado no está para opinar sino para cuidarnos y educar a nuestros hijos. Les pedimos nuevamente que abran las escuelas e incluyan con la educación presencial, no con las aulas cerradas desde hace un año y medio. La demagogia no incluye, incluye el braille, incluye el lenguaje de señas, incluyen las escuelas aptas para niños y niñas con capacidades diferentes, no la deformación del idioma en documentos oficiales.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Es a los fines de reconocer esta iniciativa del diputado Marsilli y también los importantes aportes que han efectuado cada uno de los integrantes de la Comisión, porque el diputado Marsilli recoge -por supuesto- una preocupación, que es la preocupación de todos los ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la salud pública y con la situación que nos toca vivir, por supuesto también y particularmente la responsabilidad que tenemos quienes ejercemos algún rol particular de responsabilidad pública tratando de proponer iniciativas en este marco de la pandemia que transitamos y que buscamos de generar algunas respuestas frente a las múltiples preocupaciones que tenemos y que tratamos de llevar algún tipo de propuesta propositiva frente a las demandas que se nos plantean, particularmente, en el tema de educación.

Días atrás, frente al regreso a las aulas en provincia de Buenos Aires, podíamos apreciar como en algunas instituciones educativas se habían logrado adaptaciones que son muy importantes y que seguramente nos van a enfrentar, también, en nuestra provincia cuando nos toque enfrentar también el regreso a la presencialidad, de ir incorporando estos protocolos, a los fines de que nuestros alumnos, nuestros docentes, quienes tenemos la responsabilidad de convivir en estos espacios socioeducativos, lograr incorporar estas medidas de prevención tanto en higiene como en salud mental, que es otra de las aristas que vamos a tener que trabajar, justamente, en el ámbito educativo.

Por eso nos parecía fundamental darnos la oportunidad de debatir esta iniciativa que nos proponía el diputado Marsilli -que como bien lo señalaba el diputado Isauro Molinanosotros no tenemos la competencia para generar propuestas de incorporación en los espacios curriculares, pero sí es importante plantear la inmediatez de alguna estrategia que permita a los espacios socioeducativos de trabajo junto a los docentes y se nos ocurrió, casi al unísono, a quienes participamos de la Comisión esta estrategia de los proyectos en el ámbito institucional; es decir, la formulación de los proyectos como proyectos institucionales.

Por eso me parece muy importante que se reconozca la posibilidad de que estos proyectos puedan ser trabajados prácticamente con espontaneidad; es decir, que se incorporen apenas nuestros chicos puedan volver a clase, porque es muy importante la posibilidad de que, incluso, nuestros chicos -nuestros niños, niñas y adolescentes- funcionen también como ese nexo que lleva estos conocimientos aprendidos al hogar; es decir, son quienes -incorporados estos conocimientos- también tienen la posibilidad de multiplicar estas herramientas a nivel social, generar esta sensibilización y multiplicarla.

También hemos previsto que todas estas actividades y estas adaptaciones que se logren a nivel institucional se puedan trabajar con los Ministerios de Salud Pública, de manera que es muy importante la dinámica que se va a lograr a partir de este proyecto que hoy va aprobar la Cámara porque, seguramente, va a lograr los consensos necesarios.

Así que reconocer la iniciativa del diputado Marsilli, reconocer el acompañamiento que ha logrado entre sus padres y, por supuesto, instar a que logre también el mismo acompañamiento en la Cámara de Senadores para que se convierta en una herramienta que pueda ser trabajada con inmediatez en la provincia apenas se logre la presencialidad en las instituciones educativas. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido que los diputados y diputadas preopinantes integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, quiero hacer mención que -si bien es una iniciativa del diputado Marsilli- hemos intentado todos y creo que así ha quedado plasmado, aportar lo que considerábamos necesario para que se haga efectiva, para que realmente en los centros educativos de nuestra provincia se incorpore estos contenidos en lo que denominamos el proyecto educativo institucional, en el PEI.

Es muy importante también señora Presidenta lo que se ha mencionado acá en el recinto, en este caso de manera virtual como estoy participando hoy, porque hacer hincapié en la responsabilidad que nos cabe a cada uno y cada una de los integrantes de una sociedad en instancias excepcionales como la que estamos viviendo en el mundo, una pandemia de la que no teníamos conocimiento quienes somos legos en los aspectos científicos médicos y mucho menos también los integrantes de la comunidad científica mundial. Sabemos que de a poco, a través de la experiencia y con las investigaciones que se hicieron, prácticamente, contra reloj se fue conociendo aspectos de este virus y particularmente acerca de su modo de transmisión.

Entonces así tenemos que en una primera etapa se hizo mucho hincapié en lo que fue la higiene de manos y la higiene y limpieza, sanitización de superficies porque se consideró, a raíz -digo- de la experiencia que los puntos de contagios estaban dados allí.

Sin embargo al avanzar en la investigación y en las comprobaciones se pudo saber que la transmisión más contagiosa tiene que ver con la cercanía, porque emitimos al hablar y al expirar, -lo voy a decir de una manera llana como se viene transmitiendo-, gotitas, micro gotas que son las que efectivamente transmiten y llevan este virus de persona a persona, entonces en esa instancia ya se hizo mucho hincapié, mucho foco en el distanciamiento a dos metros y el uso de tapabocas.

Y fíjese señora Presidenta, una tercera etapa, pone de manifiesto investigaciones que hablan sobre que la transmisión más peligrosa está en los aerosoles que son los que estas micro gotas aún mucho más pequeñas que quedan flotando en el ambiente, -podríamos hacer un paralelismo con el humo de un cigarrillo por ejemplo, en un ambiente- y que entonces se tiene en cuenta el uso doble de barbijos o de tapaboca y barbijo, para lograr un aislamiento mayor en los momentos de vínculos y sobre todo en los lugares cerrados teniendo en cuenta el cruce de aire que debe existir en esos ámbitos.

Digo esto señora Presidenta porque si no se han impartido en su momento determinados lineamientos en las instituciones escolares es porque se iba paso a paso acompañando, precisamente, estos descubrimientos, estos avances respecto de la dimensión de este virus.

Así es que por esa razón, en la Comisión lo hemos tomado al proyecto como sumamente necesario para que, como bien se dijo acá, nuestros niños y niñas y adolescentes incorporen en la institución escolar de una manera sistematizada determinadas prácticas y hábitos, porque vinieron para quedarse. Esta forma de vincularnos que a la que mal llamamos nueva normalidad, es una forma que viene para quedarse más allá de restricciones más o menos, pero ahora todos y todas tenemos bien en claro y fíjense que los niños, particularmente señora Presidenta, asumen perfectamente los cuidados que deben tener cuando toman conocimiento y se les explica, son los primeros en señalarnos a los mayores que no estamos respetando determinada norma, determinada instrucción.

Así que quería decir esto señora Presidenta porque como se dijo también, las normas acompañan, los cambios, las modificaciones que se van dando en la sociedad y en este caso han sido de manera velocísima.

Por otro lado señora Presidenta, me interesa también mencionar y destacar porque ya el proyecto que se ha tratado anteriormente, respecto de la Ley Micaela para los ámbitos deportivos y se ha destacado que en nuestra Cámara se lleva adelante, precisamente, la capacitación en formación, sensibilización respecto a la perspectiva de género. Quisiera señora Presidenta, que todos y todas podamos repasar en algún momento los contenidos a lo que refiere la capacitación muchos y muchas de nosotros los legisladores y legisladoras, funcionarios y funcionarias, también la planta permanente y planta transitoria, ya vienen y venimos realizando las capacitaciones y particularmente señora Presidenta, tener en cuenta que hace muy poco en el mes de abril se ha llevado adelante una capacitación sobre el lenguaje no sexista, no discriminatorio, y también precisamente, hago referencia porque todos los que vamos trabajando así como me referí a las formas, las nuevas formas, las nuevas modalidades de vínculos que vamos a tener y que las vamos a inculcar a los niños y niñas a partir de la pandemia, también señora Presidenta, hay cambios en la sociedad de los cuales nos hacemos eco en este caso en el Cuerpo Legislativo y particularmente a partir de la decisión política de la Presidencia de esta Cámara de hacer ejecutiva y llevar adelante y aplicarla efectivamente a una ley nacional que ya todos conocemos y que tiene su adhesión en la provincia y que prácticamente no hay hoy en día, señora Presidenta, organismo público, organismo estatal, organismo municipal, provincial que no la esté pidiendo, que no la esté llevando adelante, perdón, en realidad sí, hay un Poder del Estado, que es el Poder Judicial que la verdad que no arranca con esta capacitación, con esta necesidad de incorporar la perspectiva de género y de enfoque de derechos humanos. Particularmente, siendo que es uno

de los poderes que a partir de la administración de justicia decide prácticamente sobre la calidad de vida y el tipo de vida que van a llevar adelante los ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo en el conjunto de la sociedad señora Presidenta, está instalado que es necesario conocer, informarse, prepararse, formarse para que evitemos todo tipo de discriminación porque son el caldo de cultivo de las violencias.

Entonces, creo señora presidenta que así como lo uno, decía la necesidad de que los PEI en las escuelas y centros educativos provinciales se incorporen estas modalidades vinculadas a higiene y a cuidados de seguridad en la salud, también por otro lado tengamos en cuenta que ya en las escuelas se viene incorporando desde ESI, Educación Sexual Integral y también debemos bregar por el cumplimiento de la misma.

Le agradezco señora Presidenta, el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta, felicitar al autor del presente proyecto, el cual siempre ha demostrado tener un gran compromiso con el tema educativo, resaltar el trabajo de la Comisión y la conducción de la misma porque me parece importantísimo que este tipo de proyectos tengan la agilidad necesaria para que su implementación sea de rápida adhesión, me parece importantísimo lo que resaltó la Presidenta de la Comisión la diputada Verónica Mercado en cuanto a la necesidad de trabajar sobre este tipo de proyectos más aun teniendo presente que nuestra provincia ya va a llevar y cumplir casi un año y medio con clases no presenciales y está de más y claramente por todos los ámbitos marcado el daño psicológico que ha generado esta situación en los chicos. Así que me parece importantísimo que desde nuestra tarea en nuestra responsabilidad trabajemos mancomunadamente para generar los proyectos necesarios y útiles como éste, me parece, para que la implementación a la presencialidad no sólo sea rápida, sino que también sea acompañada de todas las acciones que podemos poner a disposición de nuestros chicos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. No habiendo más pedido de palabra vamos a pasar a la votación del presente proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta a los fines de solicitar que se vote en un solo acto, el presente proyecto que está en tratativa entendiendo que no hay modificaciones propuestas para él para el tratamiento en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la Moción del diputado Augusto Barros, que se autorice a votar en general y en particular el presente proyecto en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde los Artículos 1° al 3° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción, el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora ingresar al tratamiento de Asuntos sobre Tablas sin Despacho de Comisión Expte. N° 354 del 2021, proyecto de Declaración iniciador diputado Juan Carlos Rojas. Extracto: "Declárase de interés Parlamentario, la actividad Mujeres Protagonistas de sus

Propias Historias – las artes visuales como disparadores para la concientización sobre las problemáticas de género”.

Conforme a lo aprobado al inicio de la sesión el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

Cámara en Comisión

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto que comenzaremos analizar.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta con la disculpa del caso para la Presidencia estamos en tratamiento de un proyecto con la Cámara en Comisión los diputados tienen la palabra para evaluar el mismo y emitir dictamen, la palabra en todo caso para el iniciador de proyecto, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado pero este proyecto ha tomado Estado Parlamentario el día de la fecha se va a dar lectura primero antes de comenzar el tratamiento para que las señoras diputadas y los señores diputados conozcan el texto de lo que se va a someter luego aprobación, y obviamente después de la lectura se va a dar la palabra al autor del proyecto adelante Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca sanciona con fuerza de Declaración:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés Parlamentario, la actividad Mujeres Protagonistas de sus Propias Historias – las artes audiovisuales como disparadores para la concientización sobre las problemáticas de género a llevarse a cabo el día 24 de junio del presente año a las 18:00 horas mediante plataforma virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias Presidenta. Hoy me voy a referir al rol de la mujer en la sociedad actual que son ejemplo de inteligencia y fortaleza lo que se ven reflejado en la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación de una sociedad igualitaria intolerante, pero en donde predominan personas machistas. Pasan por alto que las mujeres asumen obligaciones que socialmente no es valorado ya que pues se asume que esto es un deber de la mujer por el simple hecho de ser mujer. Las mujeres son tan capaces como los hombres de asumir las responsabilidades, obligaciones y actividades que se propongan, no hay que olvidar que cada una de las personas de diferentes sexos tienen algo en particular que aportar en la vida social, olvidando que la vida se complementa por distintos sexos no se compite y ese principio es lo que impide valorar a las mujeres hoy por hoy.

Las mujeres deben asumir en esta sociedad el rol de cualquier ser humano porque son capaces de pensar, discernir y decidir sobre circunstancias de importancia y trascendencia social para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y de esta manera compartir los roles, la mujer en la sociedad actual tiene dones y actitudes desde siempre, ideales, anhelos y metas por eso se debe defender sus derechos es tiempo de que siga participando del mundo donde son protagonistas debiendo superar todos los obstáculos que se les imponen, las costumbres y la sociedad, desde la igualdad podrán asumir muchas responsabilidades y destacarse en todos los ámbitos de la vida sin distinción de género.

En estos tiempos donde la mujer adquirió gran relevancia es que quiero destacar la actividad organizada por ACEP Asociación Civil de Estudios Populares con el auspicio de la Fundación Itaú en el marco del Programa de Mecenazgo Cultural de la ciudad de Buenos Aires consignado con el nombre Mujeres Protagonistas de sus Propias Historias.

Las artes audiovisuales como disparadores para la concientización sobre la concientización sobre las problemáticas de género que se llevará a cabo mañana 24 de junio a las 18:00 horas vía Zoom y YouTube.

Por todo ello es que solicito a mis pares disputados el acompañamiento del siguiente Proyecto de Declaración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Primero para felicitar al diputado Juan Carlos Rojas por esta impecable iniciativa, es para mí un orgullo y creo que nos honra como Cámara, como Legisladores que un representante del Movimiento Obrero formule iniciativas de esta naturaleza. Por lo tanto adelanto mi voto positivo, creo que el sentido de la iniciativa del diputado Rojas, reivindica en todos los órdenes el rol y la función de la mujer y pienso en la historia de la cultura de América Latina y de Occidente, en ese sentido, creo que vale destacar el aporte de Frida Kahlo, en materia de pensamiento político, filosófico y de práctica en la transformación de la realidad política pienso en Rosa de Luxemburgo, en materia de capacidad para sobreponerse a adversidad y construir un texto que es el punto de partida de la psicología evolutiva como el aporte de El diario de Ana Frank, que en una situación de adversidad y de extrema vulnerabilidad, apelando a su mundo interior a su capital simbólico, nos dejó un texto que ha transformado una disciplina como es la psicología educativa y la psicología evolutiva. También creo que en la filosofía las mujeres han hecho un aporte enorme y progresivamente estas iniciativas van a reconocer ese aporte, pienso en Simone de Beauvoir, en la Madre Teresa de Calcuta, hay instituciones que tienen enormes dificultades para producir un proceso de transformación que reconozca a la mujer como un par, la Madre Teresa de Calcuta es beata y está en proceso de santificación, sin embargo la iglesia como institución muy lejos de lo que está demostrando el compañero Rojas, en el Movimiento Obrero, se resiste a producir los cambios que vemos cotidianamente en la sociedad y yo creo que el testimonio y el aporte de la Madre Teresa de Calcuta, es un ejemplo universal del rol y la función que desempeñaron las mujeres en una institución que tiene vigencia y ha hecho un aporte de 20 siglos a la humanidad, por lo tanto creo que es hora de repensarnos todos y esencialmente la Iglesia.

Al nivel nacional en el campo de la literatura, Victoria Ocampo, no ha sido lo suficientemente reconocida, porque hasta generado las condiciones para que la literatura argentina, particularmente Borges y las obras más importantes de la literatura argentina, tengan reconocimiento internacional y los hizo desde su propia iniciativa, sin instituciones que las contengan y que las promuevan y a pesar de la resistencia social y cultural.

También pienso en Alicia Moreau de Justo, que desde el punto de vista político militante ha hecho un aporte significativo en la transformación de las reglas de juego y que progresivamente vamos reconociendo, creo que no tengo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado, una interrupción, queda unos minutos a cargo de la Presidencia el diputado Barros, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Como no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe, muchas gracias.

-Siendo la hora 11:48 minutos ocupa el Estrado Presidencial el diputado Dr. Augusto Barros Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Adelante señor diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente. Decía que no tengo que mencionar el rol y la función que desempeñó Eva Perón, ni el rol y la función que desempeña hoy Cristina Fernández de Kirchner, que frente al acoso, frente a la presión, frente al hostigamiento de los medios de comunicación y de los sectores del poder concentrados, resistieron y formularon un proyecto de transformación del país y estableciendo reglas de juego fundamentales respecto del rol y la función del Estado en la administración de los recursos que construimos y generamos como sociedad, y a nivel provincial son innumerables la cantidad de mujeres que deberíamos reconocer, pero quiero reconocer especialmente a la Dra. Lucía Corpacci, que más allá de la subestimación y la chicana política ha generado las condiciones para transformar las prácticas en la sociedad catamarqueña, reconocer el rol de la mujer un liderazgo positivo, con capacidad de diálogo, con capacidad de escucha, con todas las herramientas, con empatía, con todas las herramientas con las que cuentan las mujeres en su vida cotidiana y que tanto nos cuesta revertir.

Finalmente señor Presidente, creo que la iniciativa del diputado Juan Carlos Rojas, me enorgullece y pensar desde el Movimiento Obrero el rol de la mujer y el poder en un contexto de vulnerabilidad muestra el nivel de transformación y el impacto que tienen los nuevos paradigmas en el Movimiento Obrero.

Adelanto mi voto positivo y felicito al compañero por la iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente. En acuerdo con el diputado Juan Carlos Rojas, que es autor de la iniciativa de este proyecto de Declaración, voy a hacer algunos aportes y consideraciones para que en el conjunto del Cuerpo podamos tener una visión un poco más amplia de en qué consiste esta actividad que va a culminar mañana vía remota.

Este programa de trabajo, Mujeres Protagonistas de sus Propias Historias, tiene que ver con que las artes visuales, artes audiovisuales, particularmente, son consideradas disparadores para la concientización sobre las problemáticas de género. Esta actividad cine mujer, está basada en la película "Gilda". Muchos de nosotros recordaremos esta producción del cine nacional de Lorena Muñoz y en la que la actriz Natalia Oreiro, es la que representa, se mete en la piel de la cantante popular de música tropical, tan, tan reconocida como lo fue Gilda y que en su momento generó una innovación en el mundo llamado de la bailanta, un mundo atravesado fuertemente por el machismo, sobre todo muy imperante en la época que ella le tocó desempeñarse.

-Siendo la hora 11:53 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Esta actividad como -digo- respecto de la película "Gilda", como disparador va a servir para avanzar sobre el trabajo de empoderamiento con las mujeres particularmente de los sectores en situación de vulnerabilidad, porque se considera al cine como una herramienta de transformación social, el cine como otras expresiones de arte -que han sido mencionadas también por el diputado preopinante-, ofrecen el marco justo, el marco necesario para repensar, en este caso, al cine como un generador y reproductor de sentidos. Entonces hete aquí la importancia de este proyecto de trabajo que se viene ejecutando.

El programa se constituyó en dos etapas. La primera es visualizar la película de Gilda para conocer su vida, detectar los sentidos vinculadas al empoderamiento de las mujeres -aparecen en la película claramente- y luego hay una charla de expertas que es la que se va a concretar en el día de mañana, que son Carolina Villanueva, ella es fundadora de Grow, Género y Trabajo y también Belén Igarzabal que es Directora de Arte y Comunicación y Cultura de la FLACSO, ambas van a encarar ya la parte de buscar los sentidos y de ponerlos en evidencia, es una instancia en la que se va a reflexionar fuertemente en la importancia de la reproducción o no de los estereotipos sociales a partir en este caso -como dije- del cine, esos mensajes que se emiten a través de distintos formatos como casos de películas no son vacíos de contenidos, no son vacíos precisamente de mensajes, así que es muy importante que podamos reflexionar desde la perspectiva de la agenda de género acerca de estas piezas, por ejemplo Gilda, en esta película, -quienes la hayamos visto y sino la recomendamos para verlas, pero con esta mirada-, se pueden distinguir los roles de género perfectamente y la división sexual del trabajo que atraviesa nuestra sociedad, por ejemplo, en todas escenas de la película que hablan de cuáles son las cosas que son más de mujeres, las cosas que son más de varones, los ámbitos en donde las mujeres se pueden desarrollar, los ámbitos en los que no, tal es el caso de que se va a analizar como Gilda, también, al ser madre y tener el rol del cuidado a cargo de sus hijos, se ve muchas veces entre esa tensión de trabajar y llevar adelante lo que ella quiere para su vida y/o cuidar, dedicar el tiempo y el espacio para cuidar de sus hijos.

Y también, se va a tener en cuenta que, en el caso de ella, de la protagonista de esta historia que representa a mujeres que pueden ser cualquier mujer de algún sector medio de nuestra sociedad, ella en su caso era maestra jardinera y se representa en este film cómo se espera que sea el rol que ella desempeña a partir del estudio que había cursado no? Nada que ver con lo que ella decidió para su vida, que es precisamente cantar canciones populares y en ámbito muy, muy machista como es el que ya señalé.

Por otro lado, otras de las participantes en este debate, van a hacer hincapié en que el lenguaje audio visual, en el lenguaje de cine particularmente genera un vínculo con las audiencias, es muy importante entonces el lenguaje y qué términos se utilizan y en este caso de la película qué representación visuales se llevan adelante y se muestran, es decir cómo -en este caso- desde el cine, en este caso de este lenguaje, se generan representaciones que muestran formas de ser y de estar en el mundo.

Entonces, las audiencias no son pasivas, las audiencias visualizan, receptan, perciben, incorporan esas representaciones, por eso es muy importante, por eso es destacable que se lleven adelante este tipo de programas, de Cine y Mujer, en este caso y particularmente teniendo en cuenta lo que señalé porque es una manera de poner en el contexto socio cultural y hacer una interpretación y la lectura de los lenguajes.

Por eso señora Presidenta, quiero manifestar que acompañamos la iniciativa y queríamos comentarle al Cuerpo de qué se trataba específicamente para poder así valorarla en su justa medida. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

Si no hay más pedido de palabra vamos a levantar el estado de Comisión para proceder a la votación del proyecto de Ley -perdón- es un proyecto de Declaración, en general y, en particular por tratarse de un solo artículo.

-Se levanta el estado de Comisión-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción del Cuerpo la presente Declaración, se cursaran las notificaciones y comunicaciones respectivas.

Conforme lo anticipado por el diputado Lobo Vergara y dado que hemos terminado con el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias Presidenta.

Bueno en esta oportunidad quiero plantear ante mis pares la preocupación por algo que está por suceder, es inminente y es la resolución del Ente Regulador sobre el resultado de la Audiencia Pública del día 21 de mayo pasado, donde se evaluó el incremento de la tarifa eléctrica, en lo que es el valor agregado de distribución.

En Audiencias Públicas anteriores y en está hemos marcado algunas deficiencias estructurales y legales en el régimen eléctrico donde tenemos un contrato que no representa la realidad de la prestación del servicio y donde tiene algunos índices o indicadores que distorsionan el costo de la tarifa, el procedimiento para su actualización como lo establece la Ley Provincial.

También la historia reciente de nuestra provincia, nos recuerda que la provincia de Catamarca pagó más de tres mil millones de pesos que habría que actualizarlos al año 2018 por la demora de la provincia de Catamarca para pagar a CAMMESA, CAMMESA, una institución que tiene un régimen de penalidades totalmente leoninos y que hizo que de esos tres mil millones de pesos que pagó la provincia de Catamarca, más de mil cuatrocientos hayan sido de intereses, además en aquel convenio recuerdo que la provincia se hacía cargo de la ejecución que inició CAMMESA en aquel momento y que en términos normales, si la ejecución es un 20%, significaba que cerca de seiscientos millones de pesos, además tuvo que pagar la provincia en costas judiciales que sería muy bueno que el Ejecutivo lo informe, no? Pero en esta oportunidad quiero plantear y voy a pedir que se me autorice a compartir pantalla, porque quiero desmostar a mis colegas qué es lo que está por suceder y donde está lo que yo he denominado una estafa por parte del Estado Provincial, es la composición de la tarifa y esta estafa va dirigida directamente, y los damnificados de esto, son los más de 100.000 usuarios del servicio eléctrico donde seguramente van a tener un incremento de entre el 30 y 40 % en sus tarifas.

Esto y antes de compartir la pantalla quiero hacer una reivindicación de la estructura administrativa del ente regulador que es conocida mi posición respecto de falta de autonomía, la falta de autonomía del organismo y cómo está cooptada por un lado por la empresa y por otro lado por el Gobierno de la provincia, pero en esto resaltar las cualidades técnicas de su planta de personal que ojalá en algún momento lo dejen funcionar cómo debería para que los usuarios estén protegidos de uno, entre uno y otro.

Así que si me permiten compartir pantalla y me avisan cuando esté en condiciones, si se está compartiendo, se está compartiendo?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado, está cuestión como no está previsto reglamentariamente el compartir pantalla me parece que hay que someterla a autorización del Cuerpo.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Discúlpeme Presidenta yo recién cuando empezó la sesión planteé qué bueno que sería que todos tengamos los mismos privilegios...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...acá no hay privilegios diputado están prohibidos los privilegios por la Constitución de la Provincia...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...me permite la palabra Presidenta, la sesión pasada...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Me permite la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...A ver diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...el diputado Barros, hizo, mostró...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...discúlpeme diputado Lobo Vergara, para que pueda seguir usted tranquilo en el uso de la palabra vamos a someter a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...antes que someta le pido Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...le estoy hablando diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...pido que me explique por qué.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...le voy a decir porque diputado, está cuestión no está prevista reglamentariamente, entonces hasta tanto, se puede regular por decisión de todo el Cuerpo estas cuestiones para evitar problemas y para evitar ese tipo de cuestiones que pueden generar conflictos voy a someter a consideración del Cuerpo el pedido efectuado por el diputado Lobo Vergara de compartir pantalla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...estoy en el uso de la palabra y me cierran el micrófono, que lástima.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...tenga un poco de paciencia diputado ya le voy a volver a dar la palabra.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido rechazada por el Cuerpo el pedido de autorización para compartir pantalla.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno, iba a ser mucho más ejemplificativa pero si no me deja lo puedo mencionar espero que no me corten en el uso de la palabra.

Acá lo que yo les quería contar y que está muy bien explicado y que lo voy a subir a las redes para que la ciudadanía pueda saber de lo que estoy hablando, se trata de una estafa, una estafa en términos mundanos, porque el Estado está engañando para un incremento de tarifa que va a suceder mañana para un incremento de tarifa que va a suceder mañana, pasado, porque la Audiencia Pública fue el pasado 26 de mayo y tenían 30 días para emitir ese Resolución, hoy es 23, y todavía no ha salido, así que me imagino que estará en cualquier momento a salir. Y el contrato de concesión qué es de la época del inicio de la gestión del funcionamiento del ENRE establecía unos indicadores de cómo se actualiza la tarifa en el mes de marzo y en septiembre, y en esa actualización contempla distintos indicadores -que lo van a ver cuando lo suba a las redes-, y esos indicadores son tres, uno es la relación de peso y el dólar, el otro, -es el precio de índice minorista y el índice de precios al mayor- en la práctica el engaño, la estafa es que en estos momentos cuando hay tanta diferencia entre el dólar y el peso, potencia de incremento tarifario y la relación peso-dólar está contemplado en los índices de precios al mayorista, entonces el engaño y la estafa es que se está haciendo una doble imposición que potencia el incremento salarial.

Después la otra planilla explica cuáles son los indicadores y acá dice 4,6% que sería el 340% un indicador, en el otro un 230%, y en el otro el 280% lo que daría que el incremento del valor agregado de distribución que es lo que recibe la Empresa de Energía de la provincia de Catamarca sería de 157,8% el incremento tarifario y qué significa este 158% del incremento tarifario?, que todos los vecinos, los usuarios de la provincia de Catamarca van a tener un incremento en la tarifa de entre el 30 y el 40%, o sea, que aquel ciudadano, aquel usuario del servicio que está pagando \$4.000 o \$3.000 van a pasar a pagar \$3.000 -el que el que pagaba 2.000-, y 6.000 fue, es casi un 50%.

Y esto no es un invento mío, esto es una deducción que hago en función de la poca información que brindó la empresa y que el ente regulador no permitió -la conducción del ente regulador- no permitió que esté la información correcta, porque acá tenemos otra imagen -que hubiera sido muy linda el poder compartirla con ustedes-, para que puedan ser críticos y por ahí me digan Luis estás equivocado! no es así como lo estás planteando!, pero si tengo algún error, que es posible, es en base a la información errónea que dio la empresa y que dio y que las autoridades del ente regulador hicieron la vista al costado, porque quienes exponían en nombre de empresa de energía decían que los impuestos significaban un 26% el mercado eléctrico mayorista un 57% y el VAD -que es de lo que estamos hablando- un 17%. Entonces en base a algunos estudios y algunas deducciones que pude hacer y la información que es pública donde la provincia de Catamarca en el mes de abril había pagado un porcentaje de la boleta de luz que era de \$315.000.000, pagó \$236.000.000 entonces yo ahí puedo sacar los porcentajes, en el mes de abril -y es importante que lo tengamos todos, porque por ahí, puede ser aburrido- pero el impacto en los catamarqueños que más necesitan es fundamental, es neurálgico, cuando hay muchos que no tienen los recursos necesarios para atender las necesidades básicas. Y ahí nos damos con que el 17% de esa factura que no pagaron eran \$93.000.000 que cobra la empresa energía en concepto del valor agregado de distribución, si la boletería \$315.000.000 y los impuestos entre nacionales y provinciales llegaban a los \$143.000.000. Esto significa en la práctica que la empresa de energía va a tener un incremento -como si fuera una empresa de informática o de las mejores que cotizan en Estados Unidos- porque si vemos que en el año 2019 en la época del gobierno anterior, que establecía que los incrementos eran de acuerdo a la inflación, -y no a las mentiras como vivimos ahora- el incremento en el año 2019 fue de 53,8% -había una cláusula gatillo que se derogó-, en el 2020 la inflación oficial fue del 21%, pero la real ha sido más del 36%.

En el año 2021 las proyecciones hablaban de un 35% pero todos sabemos que en el mejor de los casos va a ser del 47% y si no supera el 50% de inflación y resulta que la actualización que propone la empresa -y que seguramente las autoridades del ENRE van a convalidar-, es del 158% de la tarifa.

Entonces, si sumamos la inflación oficial fue del 109%, la inflación real del 137%, pero el incremento que le queremos dar a la Empresa de Energía de Catamarca es del 158%, lo que significa, lo que significa que de los \$93.900.000 que debería recaudar la empresa, va a pasar a facturar casi \$235.000.000, esto es una exorbitancia a mi humilde saber y entender, cuando quienes lo pagan son los usuarios, quienes por una decisión del Gobierno y de las autoridades del Ente Regulador no pueden tener una herramienta para evaluar, como dice la Ley de Energía de la provincia: "Que las tarifas sean justas y razonables y que el gasto de la empresa, no sea en el mismo sentido". Entonces, hay una enorme injusticia, entonces de qué sirven los planes sociales, de qué sirve la ayuda económica, si a cada usuario le vamos a estar sacando ilegal e irrazonablemente, -no ilegalmente, lo van a hacer legal-, pero, irrazonablemente, con una absoluta falta de sensibilidad o engaño a esas personas, \$2.000, \$3.000 que les serviría esos recursos para llegar a fin de mes en una provincia, donde está demostrado que ha mejorado la calidad económica o la cantidad de los recursos que tiene. Y esto me parece, que es uno de los temas que nosotros debemos, debemos debatir en esta Legislatura.

Debemos debatir también, el tema de la real sensibilidad que tenemos sobre la cuestión del aumento o el incremento de sueldos para el personal de salud. Alguno nos tildó de demagógico, pero, no creo que sea demagógico, lo debatamos, debatamos, mostremos los números, si se está en condiciones o no, de no quedar en solo en expresiones de deseo de palmarles la espalda a los trabajadores de la salud, para que sigan trabajando en esta pandemia, pero no el reconocimiento que ellos merecen.

Hemos recorrido con algunos legisladores, el Mini Hospital Carlos Bravo, algunos centros asistenciales periféricos y nos pedían, además de la carencia de los elementos, nos pedían seguridad. Porque no es lo mismo estar en el Malbrán o en el San Juan Bautista, que estar en el Carlos Bravo donde la situación es totalmente distinta, donde muchas veces, los enfermeros y personal de salud nos planteaban que tenían que dejar sus vehículos en la estación de servicio, porque había situaciones de violencia. Así que, encima de tener un sueldo que no representa el esfuerzo que están haciendo en esta pandemia, también tienen miedo por su seguridad.

Entonces, me parece que hay temas que debemos debatir y que el oficialismo con esa prepotencia, con esa intolerancia a discutir y debatir los temas como corresponde, debería ser un poquito más flexible.

Y también quiero plantear lo que sucedió en la Comisión de Hacienda y Finanzas. En la Comisión de Hacienda y Finanzas donde debíamos resolver la Ley que aprobó al final en

definitiva, el incremento de los \$ 600.000.000 que inconstitucionalmente el Poder Ejecutivo le quitó al Poder Judicial y que con una maniobra artera, no artera sino, con una maniobra para camuflar, para tapar la realidad de la crisis institucional que esto sucedió, esta Cámara aprobó, donde hubo un debate muy enriquecedor y se puso en valor la presencia del Presidente de la Corte de Justicia de Catamarca y donde como miembro integrante de esta Comisión, he pedido poder ver los videos para emitir una opinión al respecto y se me ha negado. Como se me ha negado ahora, lo que a otros legisladores del oficialismo lo puedan pasar como si fueran el director o el dueño de Netflix y para otros, tenemos que pedir por nota a ver si podemos presentar alguna, compartir pantalla, algún PowerPoint o algo que haga explícito.

Creo que esta Cámara tiene que cambiar de actitud, exijo como legislador tener igual trato que los legisladores oficialistas y les pido, les invito, a que entre todos hagamos un análisis crítico de lo que se va a hacer con las tarifas y ayudemos al pueblo si realmente, estamos interesados en que los ciudadanos paguen tarifas justas y razonables a partir de un control de empresa, y sobre todo la evaluación de la calidad del servicio. Porque hace dos días, cuando el frío pegaba muy fuerte, acá en la provincia, en la Capital, en el Valle central, han sido muchas las voces del Norte, de los barrios, -no del Norte de Antofagasta de la Sierra-, del norte de la ciudad Capital donde hablaba de los cortes de servicios. Pero, no hay nadie que evalúe la calidad, primer requisito fundamental, para ver cuánto es el costo de la tarifa.

Así que, le agradezco esta licencia que me ha dado la autoridad de la Cámara solamente para hablar y no poder explicitar un trabajo, que me costó realizarlo y que con mucha buena intención quería compartirlo con la Cámara. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Estoy silenciado o estoy...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está hablando diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Bien. Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

Principalmente, quiero hablar sobre exabruptos y previo a ello, invitar a todos los funcionarios que defienden este léxico, lenguaje inclusivo, en sus redes sociales y que pregonan con las ideas, pero que no practican con la palabra ni con la escritura, a que hablen durante el transcurso de esta y de las demás sesiones en ese lenguaje inclusivo de manera sostenida y sin caer en el patriarcado de la letra 'o'.

Por un proyecto de Ley al que escuetamente hice mención hace un momento, porque fui hostigado por muchos miembros del frente gobernante, con justamente, deformaciones del idioma que claramente no recuerdo como pronunciarlas así que, la verdad no voy a hacer referencia a ellas, cuando les cambian las letras a los fines de las palabras, se termina tornando un idioma inentendible.

Pero más allá de esto y lo que me llama poderosamente la atención es que la tienen de maestra 'Siruela' a la vicepresidenta multi procesada de la Nación.

En esta misma Cámara, usando los mismos instrumentos técnicos con los cuales estamos transmitiendo esta sesión y en donde honrosamente, progresivamente, se habla de la Ley Micaela y de la capacitación en el tema de género. También, fue utilizada esta Cámara para hablar de 'lawfare', hablar durante dos jornadas sobre un libro, que hablaba mal sobre el ex presidente Macri. Y eso denota justamente, como usan al Estado para adoctrinar, apelando a su ya sentada autocracia -que estamos viendo en el transcurso de esta sesión-. Y vislumbrando como aquellos y aquellas, dueños y dueñas de la verdad de los derechos humanos y de la defensa absoluta de las minorías, no son más que autoritarios funcionarios que pretenden dominar con imposiciones y que los exacerba las opiniones diferentes, eso es lo que desnuda su intolerancia.

Así, con mucho respeto y humildad, mencionar que el que tiene la lapicera a nivel nacional y que a momentos de la sesión próxima pasada, mientras nosotros acá buscábamos maliciosamente echar a un miembro de este Cuerpo por un supuesto exabrupto -que más de exabrupto tenía muchas certezas que con posterioridad logramos avizorar de primera mano-.

El Presidente de la Nación tenía su acto de xenofobia más detestable que se le haya escuchado -y tuvo varios-. Se acuerdan cuando Duhalde lo trató de Grogui y terminó teniendo razón? Una de las cosas más resonantes en estos últimos días fue hablar del síndrome del alcahuete, ergo, el síndrome de aquel que le dice a su interlocutor aquello que se quiere escuchar y así desembarcamos en los barcos argentinos llegando desde Europa, los brasileros saliendo de la selva y los indios mexicanos bailando el hula hula. Sí, a esos mexicanos que mientras López Obrador oficiaba de remitente del mensaje, les dijo -el Presidente de la Nación- que saltarse la fila en el proceso de la vacunación argentina no era un delito. Sí, ese mismo Presidente de la Nación que osa ser profesor de Derecho en la UBA.

Pero es esta idea de que el otro está mal, está mal la oposición, está mal el sistema de salud porque los médicos se relajan -y eso no fue un furcio ese mensaje estaba pregrabado- sabía lo que decía y quería decirlo, no es real que lo malinterpretó la oposición, no es real que los medios de comunicación lo sacaron de contexto. No señores. Ese mensaje estaba pregrabado y sabía bien lo que estaba diciendo cuando les dijo “el personal de salud que se estaban relajando en la lucha de la pandemia”.

Estaba mal Vicentín; los ciudadanos argentinos presos en sus casas de los motochorros y de los presos que liberaron; están mal los terratenientes, que osan tener una propiedad y deben ser usurpados -hasta que lo hacen en proyectos como el caso de Avellaneda-.

Están mal los monotributistas, que es cobrarle una doble imposición retroactiva, pero cuando la ebullición de la sociedad sale a la luz se dan vuelta y ahora tienen mejoras para los monotributistas.

Están mal los comerciantes, los dueños de bares y gimnasios que quieren trabajar en pandemia; siguen estando mal los chicos que quieren volver a la escuela.

Siete banderazos están mal. Pero para seguir con los errados y retomo, y así quiero recordar derrapes terribles como el de la mentora, CFK en Harvard, cuando banalizó una pregunta sobre los datos del INDEC y la pobreza argumentando que eso se lo dejen a los chicos de La Matanza.; o cuando el Presidente maltrató -como bien lo dije recién- al personal médico que estaba ocupado en otras cosas cuando manifestó que había un sistema sanitario relajado; o cuando nos comparó con Suecia en el manejo de la pandemia -hoy el último según en el informe Bloomberg-; o cuando aquél otrora Fernández, el Aníbal, decía que los índices de pobreza en la Argentina eran inferiores a los de Alemania -no nos olvidemos de esos furcios-.

Cómo se habrán disparado los pobres, que en Argentina ya tenemos casi un 50% de nuestra población en esas circunstancias. Y esto -reitero- con mucha humildad y con mucho respeto decir que el problema de la estupidez no es decirla, sino sostenerla. Son números africanos o venezolanos.

Recuerdan cuando despreció a los chicos con discapacidades diferentes por no entender el problema de la pandemia? Eso es inclusión?

Cuando dijo que en Bolivia por fin gobernaba un Presidente parecido a los bolivianos. Eso no es xenofobia? Eso no es discriminación? Eso no te sale del alma?

Se recuerdan cuando -y miren lo que voy a decir- “El estafador conejo: Bugs Bunny” -así lo llamó-, delante de Pepe Mujica; se peleó en esa misma charla con el Pato Lucas, con el Gallo Claudio, que eran disputas de un tonto contra un vivo -nuestro Presidente de la Nación peleándose con los dibujitos animados-.

También dijo que es mentira que el mérito nos hace crecer; se recuerdan cuando dijo que una bebida caliente mataba el virus?

Habló de Joe Sunday Biden y su lucha progresista sindical contra Jeff Bezos y Amazon; bombardeo el Mercosur, no compró ninguna vacuna americana, ni la de Pfizer, ni la de Moderna, ni la de Johnson & Johnson -pero la cuestión de la vacuna no estaba ideologizada-.

Qué le pasa a la Argentina? Qué le pasa a la Argentina con su política exterior. Y el tema central no es si el Presidente, en su individualidad se degrada a sí mismo. El tema es que nos expone a nosotros con los otros, nos retrasa intelectualmente a discusiones del siglo XX, usando la ironía para quedar como unos xenófobos trogloditas que discutimos temas de antaño.

En esta Cámara, en este país se ha avanzado enormemente en el reconocimiento de los derechos de las minorías. Y en esas minorías estaban las mujeres, hoy de igual a igual, la condición sexual, hoy sin distinciones, la edad hoy la transversalidad.

Y digo que la primera Magistratura se da el lujo de querer quedar bien con un europeo haciéndose el amante de los reinos, no sé, será cuestión que querrá volvernos al viejo 12 de octubre?

Pero lo grave de esto es que detrás del tv, de la pantalla de una tablet, de un celular mismo hay un pibe, un niño, una niña, un adolescente que ve que está bien decirle ‘bolita’ al amiguito de la escuela -que es de tez morena-. Y hay un pibe que cree que está bien burlarse de otro que tiene alguna capacidad diferente; hay que creer que está bien el bullying? que está bien el acoso? Ese es el mensaje que baja del Presidente de la Nación? Esa es la inclusión que tanto pregonamos?

Pregunto, cómo queda todo el esfuerzo que se hace desde organismos como esta, desde la misma Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca con las cuestiones y las tremendas luchas de género, si no somos capaces de reprochar esas conductas detestables del Presidente de la Nación. Miren, la ironía es ilimitada pero la vulgaridad es infinita.

Pero se peleó con Piñera, con Lenín Moreno, se peleó con Lacalle Pou, con Nicaragua ni hablar -como lo acabamos de decir en el proyecto de declaración de repudio- cuando no se votó, se omitió votar por reprochar la detención de opositores políticos -otra vez el mismo tema.

Quiero decir lo siguiente -y ya para finalizar con todo esto-, no dejo de reafirmar mi vocación de respeto a la libertad de expresión, pero creo que mal se confunde el sexismo, el género y la violencia con la imposición de una forma de hablar; eso daña profundamente el derecho a aprender y elegir y los lenguajes no se imponen, son una naturalidad de las sociedades, se comparten o no se comparten.

Por favor, si quieren incluir, si quieren educar abran las escuelas, permitan que los niños vuelvan a las clases, se interrelacionen y aprendan, necesitamos una Argentina educada y no adoctrinada. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En primer término, quiero expresar mis felicitaciones al liderazgo positivo que ha implementado la señora Presidenta desde que asumió la gestión y la función jerarquizando el rol que desempeña en esta Cámara.

No hace mucho tiempo charlábamos acerca de la preocupación que tenemos todos los legisladores por los empleados que trabajan en la Cámara y que están expuestos a la preocupación que tenemos como sociedad y fueron generando y se fueron generando los mecanismos que preserven a los legisladores, a los señores legisladores y a nuestros queridos y valorados empleados que generan las condiciones para que las sesiones sean posibles, por lo tanto el respeto por esos trabajadores debe ser una prioridad fundamental.

Yo le pedía la palabra señora Presidenta, para formular una moción de orden porque - como muy bien se ha dicho- la solicitud de pantalla no fue formulada en ningún ámbito y la moción de orden nos exige -en función de esto, que estamos planteando- avanzar como lo hicimos durante toda la jornada en un espacio de diálogo, de respeto, de tolerancia, de construcción de consensos y no buscar el ámbito para generar chicanas vulgares que promueven el oscurantismo. No hace mucho tiempo fue el aniversario del bombardeo de Plaza de Mayo, que es una vergüenza en la historia democrática de la República Argentina.

Y hace muy poco tiempo señora Presidenta, el diputado preopinante que se preocupaba por la imposibilidad de usar pantalla, presentó un proyecto cuyo expediente es el 255 del año 2020, en el que pretendía modificar las fechas de publicación de los actos administrativos del Poder Ejecutivo, he invitamos -antes de formular un Despacho- a la directora del área y la totalidad de los fundamentos eran distorsiones, omisiones y falsedades -la totalidad de los fundamentos señora Presidenta- que lo demostró en la Comisión la directora del área.

Por eso creo que establecer reglas de juegos claras y transparentes, obviamente, que va a mejorar y va a incidir en la calidad institucional.

También se ha dicho del impacto que generaría el aumento de la tarifa de luz, pero nosotros hemos denunciado sistemáticamente que el Gobierno de Macri ha generado un 400% de aumento de los combustibles; que ha generado un 4.000% de aumento de las tarifas públicas a nivel nacional y no dijeron nada; que el dólar aumentó un 540% y tampoco dijeron nada y que se discontinuó el programa de fibra óptica y de distribución de netbooks para nuestros estudiantes, que hoy sería una herramienta fundamentalísima para mejorar y lograr los objetivos en materia de calidad educativa.

También, señora Presidenta, es preocupante el nivel de necedad y de negacionismo de la realidad cuando el Presidente se refirió a que los argentinos provenimos de los barcos, porque durante el siglo XIX, en la Conquista del Desierto -de la cual todos somos testigos porque nos nutrimos de la historia- se masacró, se persiguió y se hizo en toda América Latina generando un genocidio del orden de los 10.000.000 de habitantes de los pueblos originarios; fue una masacre señora Presidenta, la conquista. Y a lo que quería aludir el Presidente es que México resistió y preservó los valores, la identidad, la soberanía, la cultura, el lenguaje de los pueblos originarios y Brasil, que fue uno de los países al que ingresaron a su territorio el mayor número de esclavos, que eran cazados como animales en África, incluidos en las grandes plantaciones de los terratenientes y se escapaban a la selva para lograr su libertad, cuando nosotros en la República Argentina, en la Asamblea del año 13 -como un antecedente histórico para América Latina- prohibía la esclavitud y proclamaba la libertad de vientre.

Entonces señora Presidenta, esta práctica oscurantista de pretender imputarnos a nosotros xenofobia, discriminación, quienes fueron víctimas, quienes fuimos víctimas permanentes de la violencia y de la intolerancia, cuando el Presidente de la Nación aludía a que venimos de los barcos, porque hubo una política que sobrevaloraba el imperio y creía que el desarrollo de la República Argentina, la famosa generación del 80 se iba a producir a partir de la incorporación de inmigrantes de los países centrales y supuesta o teóricamente desarrollados, todo nuestro territorio estaba y está habitado por pueblos originarios que progresivamente deben ir recuperando su patrimonio y sus derechos.

Por eso señora Presidenta, todas las alusiones que hicieron los señores diputados preopinantes no son otra cosa que descalificar el rol y la función de los movimientos nacionales y populares. Si hubiera sido posible la política internacional de Macri -porque puedo dar testimonio- hubiera desarticulado el Mercosur que fue una iniciativa de Raúl Alfonsín y construía una oportunidad para 500.000.000 de habitantes y un mercado que tenía autonomía para un desarrollo potencial y para agregar valor a todos nuestros recursos naturales, sin embargo no fue fácil deslegitimar y desautorizar esa institución que todavía sigue vigente y que tenemos que recuperar.

Finalmente señora Presidenta, lo único que falta cuando una enorme cantidad de Universidades en el mundo incorporan el lenguaje inclusivo como una herramienta para mejorar la igualdad de género empezamos a descalificar, a desautorizar, a agraviar, a ofender los avances que progresivamente con mucho dolor, con mucha lucha, con mucho esfuerzo, con mucho compromiso, con mucha dedicación, la sociedad fue construyendo, progresivamente.

Y cuando planteaban que el arreglo y el acuerdo para suministrar a nuestros ciudadanos la vacuna Sputnik iba a generar comunismo en nuestras conciencias, si eso no es oscurantismo, si eso no es macartismo, si eso no es pensamiento único, si eso no es una actitud retrograda, que no reconoce los logros del Movimiento Obrero, del movimiento generado por las mujeres para reivindicar la igualdad de género.

Finalmente señora Presidenta quiero decirle que la felicito por la iniciativa, por preservar el orden institucional y respetar nuestras reglas fundamentales para regular la convivencia en la institución como es el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gracias y espero que la totalidad de los legisladores como tenemos derecho a hacer uso de la palabra, respetemos rigurosamente las normas y respetemos al otro.

No hace mucho tiempo la Presidenta fue agredida desde el punto de vista con una violencia verbal que me parece inaceptable y que creo oportuno que debemos poner límites, hacer una autocrítica y evitar que esto vuelva a suceder. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Quiero referirme a las palabras del diputado Figueroa que ya cuando estábamos tratando el proyecto de ley del colega diputado Carlos Marsilli, excelente proyecto que aprovecho para festejar y felicitarlo por la media sanción que hemos obtenido. Este diputado Figueroa ya intentaba embarrar la cancha con cuestiones personales, de sus proyectos y sus creencias sin esperar el momento oportuno como es ahora en el punto comunicaciones señor Presidente.

El diputado, diputade Figueroa cerró su alocución diciendo textualmente señor Presidente, "los lenguajes no se imponen" pero para este diputado y con los proyectos que presenta, si se reprimen porque él ha presentado un proyecto de ley que busca oprimir, suspender y prohibir el lenguaje inclusivo como en una ensalada así de opresiones señor Presidente, primero yendo por las escuelas y después por todos los poderes del Estado provincial y la verdad señor Presidente este diputade es el clásico estereotipo patriarcal de intento de machirulo, lo vemos cual pichón de gorila pavonear su lomo plateado pero pintado con tiza.

Señor Presidente ya hemos visto muchas veces a la derecha intentar oprimir ideas como en este caso este proyecto de ley que busca suprimir el lenguaje inclusivo y señor Presidente lo que no sabe este diputado del PRO es que por más que se busquen cortar los retoños y oprimir las ideas, las flores siempre nacen en primavera señor Presidente.

El lenguaje, señor Presidente, es algo dinámico, es algo que evoluciona con las sociedades, que a veces de generación en generación caen aforismos, que por regiones se incluyen modismos y no podemos ya en el año 2021 seguir pretendiendo que nos circunscriban a la Real Academia Española como hasta el año pasado figuraba dentro de la definición de sus término -si usted señor Presidente googleaba la palabra del término "Concejala" la Real Academia Española la definía como la mujer del concejal-, o sea definiciones machistas, patriarcales y entiéndase señor Presidente patriarcal o patriarcado, hablando propiamente dicho, como un sistema social y cultural en el cual con estereotipos machistas se busca oprimir a las mujeres y lamentablemente señor Presidente, vivimos en una sociedad que es patriarcal, que es tradicionalista y que es machista señor Presidente, a las cosas hay que decirlas como son. Y la forma para revertir esto señor Presidente, es la desconstrucción a través de la educación con una fuerte base en la ESI, la Educación Sexual Integral señor Presidente, en los tres niveles de la educación, con material adaptado para cada edad señor Presidente.

Es importantísimo que desde el preescolar, en los jardines de infantes, las niñas, niños y niñas también señor Presidente por qué hay niños autopercebidos del colectivo y que empiecen a recibir Educación Sexual Integral esto va ayudar a prevenir muchísimos, muchísimos, señor Presidente, abusos intrafamiliares que lamentablemente se dan y que esta sociedad patriarcal muchas veces por la opresión que hay los encubre, debemos aportar la educación para poder deconstruir para poder llegar a tener esa transformación cultural que necesitamos para tener una sociedad más inclusiva, más igualitaria, con equidad en el cual las mujeres puedan sentirse empoderadas por naturaleza, no en base a luchas por colectivos en contra de la violencia y las muertes que causa el patriarcado señor Presidente.

Debemos avanzar con capacitaciones en perspectiva de género en el nivel secundario en los niveles terciarios, en los tres poderes del Estado señor Presidente, para poder deconstruir y tener una sociedad más sensible, libre de violencia machista hacia las mujeres señor Presidente, hay una Ley Nacional que es la Ley Micaela que estipula las capacitaciones

en perspectiva de género en los tres Poderes del Estado, en la cual nuestra provincia ha adherido, en la cual quiero felicitar a la señora Presidenta de nuestra Cámara porque ha sido un orgullo, porque ha sido la primera institución de la provincia que ha empezado con las capacitaciones y es algo fundamental señor Presidente y espero que este diputado tan defensor de la República, libertario de las leyes, acate las leyes y realice la capacitación en perspectiva de género que da nuestra Cámara en la Ley Micaela en la cual se ve el lenguaje inclusivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted diputado. Tiene la palabra el diputado Contreras pidió la palabra o fue una un mensaje de chat errado?

Secretaría Dr. Peralta. Informa: La diputada Díaz.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente, bueno así como éstas noches frías preparamos sopa con distintas verduras, distintas verduras que quedan las ponemos todos en la licuadora y de ahí resulta algo, es lo que me parece señor Presidente que algún referente de la oposición para el objetivo de esmerilar permanentemente al Gobierno nacional y al Gobierno provincial en las en las políticas que se llevan adelante hacen así. Ponen en un conjunto de ingredientes en la licuadora sin importar la distinción de los mismos y sobre todo Presidente lo acertado o no de las afirmaciones que se realizan sobre todo cuando se refieren a conceptos que ya están hartamente aclarados, instalados en convenciones internacionales, en legislación nacional vigente y también en legislación provincial.

La verdad que estuvieron cuatro años en el poder al que llegaron mintiendo sobre lo que iban a hacer y lo que no iban a hacer, recuerdo perfectamente publicidades, propagandas, propaganda política de la campaña en donde Macri decía: “vamos a dejar, vamos a respetar todo lo que está bien y vamos a mejorar lo que está mal”, así en un discurso en este tono amigable llegándole a la sociedad de esa manera. Y realmente como bien todos sabemos no se cumplió absolutamente nada de lo que dijo, muy por el contrario, pobreza cero, eliminar ganancias, por ejemplo, eliminar la inflación que ellos produjeron con sus políticas a favor de las altas corporaciones, que no se iba a eliminar algo cotidiano que le interesa mucho porque es muy popular que es, por ejemplo, el Fútbol para Todos que es poder ver gratis por televisión los partidos de la Selección Argentina por lo menos. En cuatro años no hicieron nada, nada, nada positivo para el pueblo y me refiero en esto a las mayorías del país, desde que inició el gobierno actual el gobierno que encabeza Alberto Fernández con Cristina Fernández de Kirchner y más desde que inició la pandemia esta oposición sólo se dedicó a criticar, a esmerilar todo, las medidas adoptadas para la seguridad en salud, diciendo que la vacuna es veneno atentando a todos los desprevenidos a salir a las calles, la verdad que era un llamado a contagiarse y morir y así se vio, así se notó, lo hemos observado a través de distintos programas de televisión de alcance nacional y hubo manifestantes que al poco tiempo fallecieron, precisamente por haber estado en esos tumultos a los que permanentemente estuvieron convocando, -como dije- a salir a las calles a protestar, a reclamar por las medidas que son medidas sanitarias de cuidado. Fíjese que con la Presidencia que ejerce Patricia Bullrich del partido de oposición PRO que ofrecía regalar prácticamente las Islas Malvinas a cambio de vacunas -de determinada marca- que establece una obsesión prácticamente para esta gente, no? por un Presidente también que confiesa que la pandemia no le quita el sueño que es el Covid 19 es una gripe un poco fuerte. A ver qué le decimos a los familiares, a los vecinos y amigos de los más de 85.000 vidas que se va cobrando este virus en nuestro país, ni hablar en el mundo y por supuesto en nuestra Catamarca. Un Presidente que también confesó públicamente que a partir de las 07:00 hs de la tarde porque que estaba agobiado en una etapa de sequías se tenía que desconectar y veía Netflix que como bien muchos sabemos -es una posibilidad de acceder a un canal de películas y series- y que también se da el lujo de ponerse a recomendar series para ver por ese canal, por esa vía por esa plataforma es una manera realmente de tomar y de entender realmente cuales son los destinos de la Nación tal cual como lo que representan. Es un Presidente que tuvo un gabinete que hizo plata que hizo fortuna escondidas en paraísos fiscales -antes de llegar a la presidencia- y después lo consolidaron que no pagaron los impuestos correspondientes y que precisamente ahora han impulsado ante una ley que requirió el aporte solidario, por única vez, a las altas fortunas en nuestro país, impulsaron el “no cumplimiento de esa ley” y así podría seguir enumerando pero la única apuesta realmente es negar. Esta es la única apuesta que tienen, negar, interrumpir, poner palos en la rueda, recurrir a los memes a las redes sociales...

-Siendo la hora 13:02 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...a la chicana permanente con una total ausencia de propuestas todos son eslóganes, todas son frases que buscan que sean pegadizas, sin ningún contenido y

mucho menos de autocrítica, no? ni hablemos de proyectos que apunten a mejorar realmente la situación de los argentinos en pandemia, estamos hablando siempre en este contexto inesperado, donde nuestros gobiernos tanto nacional como provinciales, han tenido que dejar de lado prácticamente sí, a los tres meses de haber asumido el plan de gobierno, con el cual, se presentaron para pilotear de la mejor manera posible, poniendo los recursos necesarios para esta pandemia -y digo de la mejor manera posible-, porque ya lo hemos mencionado también, tierra arrasada quedó, deuda externa que aún estamos peleando para ver cómo, cómo va hacer el pueblo argentino para pagarla, porque esa deuda la pagamos todos y todas y también las próximas generaciones.

La verdad que ponerse hablar de la política internacional, no, no digo que no sea importante, lo es, pero siempre poniéndola en contexto, no esto de a medias tintas, a medias palabras, haciendo interpretaciones sesgadas realmente, pero sinceramente, señora Presidenta, me parece que, que debemos apuntar a lo que estamos haciendo en nuestra legislatura y por eso quiero retomar lo que ya se ha dicho y lo que he mencionado también en mi intervención anterior, que como todo tiene que ver con todo, lo que observo es que también se busca realizar, llevar adelante, difundir una mala interpretación de lo que significan en la presentación de proyectos, sobre la naturaleza de los mismos, incluso, de la capacitación en perspectiva de género que se lleva adelante en este Cuerpo, a raíz -como dije- de la decisión política de la Presidencia, porque hablar de que el lenguaje inclusivo se reduce a la utilización de una letra, un arroba o una equis, es realmente o desconocer totalmente lo que significa un lenguaje no sexista o mal intencionadamente decirlo así, para que se tome de allí la gente y lo rechace. El lenguaje no sexista busca utilizar todos los recursos lingüísticos, aceptados, incorporados, que ya los tenemos en nuestra gramática, pero para eliminar el sexismo, para avanzar hacia la igualdad y la equidad, también en el discurso, porque como dije antes en otra intervención, el discurso genera sentido y de eso se trata cuando hablamos de la batalla cultural, que debemos dar para deconstruirnos no solamente en términos de lo que es equidad de género, sino ni terminó mucho más amplio que es el acceso a derechos, la huella de ese sexismo aparece en la forma en que nos expresamos, tanto verbalmente como de forma escrita, es absolutamente simbólico el lenguaje, y por eso, poder establecer diferenciaciones entre géneros, para que todos estén incluidos esos géneros y para que no minorías, -porque ya no se habla de minorías, esto ha quedado, estos son conceptos que están perimidos, mucho menos las mujeres, no somos minorías en absoluto-, entonces decía, que corresponde haber hecho esta intervención para hacer esta mínima aclaración, pero lo pongo en el contexto -como lo dije al comienzo- que esto es tomar de todo un poco para ponerlo en la licuadora y luego revolver el contenido y que de esa manera salpique a todas las acciones de gobierno, a todas las acciones que se llevan adelante por las políticas públicas y a todo objetivo que estamos llevando con todo lo que cuesta en esta pandemia.

Pero tenemos la satisfacción de saber que tenemos gobernantes que se están ocupando, que no se están preocupando, ni están minimizando la situación, se están ocupando y de esa manera además con el plan de vacunación absolutamente vigente, porque están llegando de a cientos, de miles de vacunas, continúa la vacunación en el territorio nacional, continúa la vacunación en nuestra provincia, en cada rincón de la provincia, tenemos la expectativa de que vamos a llegar en poco tiempo a recuperar las condiciones que tenemos como catamarqueños, en este caso para poder desarrollarnos, para volver a ser felices, como dijo la señora Vicepresidenta de la Nación, que se ha mencionado también en este Cuerpo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene el diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que me toca volver después de varias sesiones en las que estuve ausente, como es de conocimiento público, por haber estado afectado por el tema del Covid y de paso aprovecho y agradezco a todos los Colegas que se han preocupado por mi estado de salud y particularmente también a usted quien tuvo un gran gesto mientras estaba pasando un duro momento.

Durante este tiempo que me ha tocado estar un poco relegado de las sesiones, en lo que podía trataba de escuchar y seguir a las sesiones que se llevaban a cabo y generalmente escuchaba esta parte de las sesiones, esa parte donde luego de someter a la aprobación o no algunos proyectos que son de suma importancia para la provincia de Catamarca, después se producían este tipo de debates ideológicos, en donde cada sector sostiene y defiende lo que su color político genera, no tan sólo en la provincia de Catamarca sino en la República Argentina. Y dentro de ese contexto particularmente a mí me gusta ser muy autocrítico y dentro de esa autocrítica que me gusta desplegar, me gusta decir lo que pienso y no someterme de forma vertical a designios o a ideas que aunque provengan desde mi propio sector político o del frente electoral o de gobierno que circunstancialmente pueda ocupar mi partido, sostener ese

discurso y me parece que esto debe formar parte del carácter que debemos tener los políticos, tener pensamientos propios, discernir y poder expresar lo que realmente pensamos.

Diputados que me precedieron en la palabra, los he escuchado no tan sólo en esta sesión, sino en sesiones anteriores, que eligen una dura crítica a quién le tocó ser Presidente de la República dentro de un frente, dentro del cual mi partido la Unión Cívica Radical, estaba inserta, tengo la gratificación de haber sido Presidente de la Unión Cívica Radical a nivel provincia, durante ese proceso y tengo la satisfacción de poder haber dicho todo lo que me parecía que estaba mal, aun no tan solo en la esfera de la provincia, sino cuando me tocó viajar a la Capital Federal o a cualquier punto a donde había reuniones en donde se trataban lineamientos políticos que se debían llevar a cabo dentro de ese frente electoral o frente gobernante.

Y del mismo modo, creo que muchas veces cuando discutimos en este espacio de la sesión, debemos apuntar a eso, a un discernimiento claro, a la autocrítica, a no realizar defensas tan solo para congratular a quienes ostentan cargos políticos superiores sino tenemos que hacerlo por el convencimiento mismo que nosotros tenemos. Y lógicamente que dentro de esas cuestiones o errores que hay que remarcar, hay uno que, así como dicen que el Presidente Macri, creo que ustedes referían que miraba Netflix y que si es un Presidente y si ustedes consideran que ver Netflix o ver televisión a cierta hora del día está mal, cómo no repudiar a la expresiones del Presidente Fernández en ocasión de la visita del Primer Mandatario de España, cuando el Presidente Fernández expresó esta tan famosa frase que decía: "que los argentinos vinimos de los barcos" y esa frase que parece o que algunos se la tomaron como algo muy liviano o descolgado, tiene mucha implicancia y tiene mucho que ver no tan solo con la historia de América, no tan solo con la historia de la República Argentina, sino tiene sus fuertes connotaciones con los que nos pasa hoy como país.

Primeramente decir, que nos remitimos a la historia, que los primeros que vinieron en barco fueron los europeos -y ojo no tengo nada en contra de quienes tienen descendencia de sangre europea y hoy viven en nuestro país-, pero fueron los europeos que con la espada y el símbolo de la cruz arrasaron nuestro continente en muy poco tiempo, arrasaron con toda una cultura, arrasaron con costumbres, arrasaron con una ciencia que se había creado sin tener incidencias foráneas, sistemas de cultivos, riegos, astronomía.

Y después, quienes siguieron viniendo en barcos, fueron personas o favorecieron a que sigan viniendo en barcos personas que tenían..., a quienes hoy consideramos próceres, pero que tenían una visión de la República Argentina que se tenía que erguir en base a la cultura y a la incorporación de personas que vinieran ya sea del Continente Europeo o que vinieran en ese momento de uno de los países a la cual muchas veces el sector político del Frente para la Victoria aborrece que es que el imperialismo el cual se llama el imperialismo yanqui, no?

Y fíjese que esas políticas propiciaron que a nuestros indios Quilmes y a muchos otros o pueblos originarios -perdón- ese es el término correcto, lo llevaran caminando desde nuestras tierras hacia reservaciones que existían en Buenos Aires, donde muchos de ellos murieron en el camino de hambre, de sed o de cualquier otro tipo de enfermedad y fueron los que defendían las políticas de que vinieron personas en barcos, los que propiciaron un sistema de país anacrónico o macro cefálico -diría yo- con acumulación de riquezas en un centro neurálgico como es Buenos Aires y siendo raquíuticos económicamente en el interior y, fueron esos mismos que promovían la venida de personas en barcos quienes aplicaron políticas para que héroes de nuestra historia, como Felipe Varela tuvieran que morir en el exilio, porque luchaban en contra de un centralismo empedernido que quería capitalizar y adueñarse de toda la riqueza de nuestra República.

Y fueron esas personas las que promovían que viniera gente en barcos, las que hicieron que la mujer del Chacho Peñaloza tuviera que estar dos años atada con un grillete a una estaca, barriendo la plaza de San Juan.

Entonces digo, en todos los frentes, creo que así como hay cosas para valorar en todos los frentes políticos, tanto en el que ustedes defienden como los que nosotros por ahí sostenemos, hay cosas para defender, pero también hay cosas para tener que criticar, no? Digo, mientras el Presidente Fernández se abstuvo de emitir una crítica con lo que pasaba en algunos países de Centro América, mientras Grabois sostiene un tipo o un plan cultural, agrícola en defensa de las tierras, propagando un nacionalismo, así también lo vemos a Sergio Massa, el Presidente de la Cámara de Diputados, negociando con la derecha en Estados Unidos para poder sostener la deuda.

Creo que esto nos lleva inexorablemente a que tengamos -reitero- que promover un espíritu crítico, no tener la visión de defender a ultranza tan solo porque pertenezco a ese sector político o porque pertenezco a esa coyuntura política que muchas veces puede ser circunstancial o no.

Creo que estas discusiones que muchas veces nos sangran, que muchas veces crean una mayor división o esa famosa grieta, de la cual habla el país, nos lleva a un solo camino, a que el pueblo muchas veces es el que queda en el medio, sea el que más sufra, nosotros necesitamos de políticas o políticos y políticas, yo no tengo nada en contra de -particularmente lo hago público- en contra del lenguaje inclusivo, de términos, de la defensa, de la lucha a favor del género y demás, soy un ferviente defensor de todas estas cuestiones, pero creo que estas discusiones que pueden resultar estériles o no, van a ser mucho más productivas cuando nos

sentemos en nuestra Banca, pero lo hagamos con autocrítica y podamos aunar o converger en visiones comunes y no desangrarnos sosteniendo o defendiendo cuestiones que muchas veces se lo puede hacer por la bajada de algún lineamiento político, no es mi caso, y eso es lo que quería expresar. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, quería un poco aclarar y recordarles a muchos que hoy los están gobernando son ustedes, cuando hacen alusión al ex Presidente Mauricio Macri y recuerdo que hacen alusión a las publicidades engañosas y falsas como hacen mención y no deja de venirme a la cabeza la famosa publicidad de antes, cuando Fernández quería ser Presidente, cuando venía ese señor y decía que iba a tener la parrilla llena de carne y estaba sacando las revistas que tenía arriba de la parrilla, y digo, hoy cómo está la parrilla, no? Creo que sigue vacía y llena de cosas todavía, porque lamentablemente no le llenaron la heladera nadie, no le llenaron la parrilla a nadie, habló de que prefiere tener un 10% más de pobres y no 100.000 muertos hay que recordarle al Presidente qué tenemos casi 50% de pobres en Argentina y que tenemos casi 90.000 muertos en Argentina, o sea, que ni una ni la otra, y creo que sí hacen alusión de que no tienen un plan es entendible que uno en vista de todo esto que fue inesperado para todos el mundo pueda tener que cambiar de planes, ya tuvieron un año y seis meses para elaborar un plan hace un año y seis meses que estamos en pandemia, apenas asumieron tuvieron la pandemia porque todavía no tenemos un plan y somos los últimos en el mundo en la mala gestión, los primeros en el mundo –perdón- en la mala gestión del gobierno, sobre la pandemia, hablan de los vacunados y nosotros miramos con ojos de enamorados a Francia a Madrid a Nueva York viendo como la gente está en la calle sin barbijo, Israel, sin ir más lejos y nosotros acá parecemos ciudadanos de tercera clase mirando como en algún momento nos vamos a ver vacunar para poder tener una vida normal y yo no sé si puedo hablar de que en diciembre con mi edad pueda estar vacunada, creo que no, creo que no porque primero se vacunaron los prioritarios que fueron los vacunados VIP, después vacunaron a los adultos y ahí empezaron a vacunar a la gente con prioridad pero podríamos ya estar mucha gente que podría haberse evitado la muerte y no decidieron vacunarse los militantes para que pueda salir a hacer campaña tranquilos ahora en las PASO.

Quiero pensar que las vacunas no están haciendo una buena gestión ahora, porque vienen las elecciones y necesitan salir a la calle y no van a salir a la calle de esa forma y además hacer política con la vacuna es algo que ustedes ya saben bien porque escuchamos las publicidades en radio Valle Viejo como el Frente para Todos está publicitando la vacunación y después nos dicen que no hagamos política con las vacunas es como medio contradictorio, cuando hablaban de la inflación y hablaban de la suba de la nafta, parece que no están viviendo hoy en Argentina tuvimos más de un 100% de aumento en la nafta, sube cada 33 días desde que asumió Alberto la nafta, no sé si van a cargar nafta o andan caminando no sé algunos diputados me parece que no han subido en auto todavía y no saben lo que es ir a cargar nafta a una YPF o a una estación de servicio.

Hablan del dólar, que nosotros lo dejamos a 43 y hoy está 163 ustedes nos hablan del dólar?, me parece que hay que hacer mea culpa y empezar a leer un poco más la actualidad porque tiene una vista errada de lo que está pasando.

Cuando hablan de la educación hace un año y medio que los chicos tienen una educación que si tienen educación, no vamos a desmerecer a los docentes que están al frente de la pantalla haciendo lo que pueden, pero lamentablemente no es suficiente porque los padres tienen que estar acompañando a sus hijos y no lo pueden hacer porque muchos padres que no tienen el tiempo o no saben y no entienden muchas cosas para ayudar a sus hijos entonces tenemos chicos que no saben leer ni escribir en segundo grado del primario, y a mí me preocupa un montón, me preocupa un montón porque además eliminaron las pruebas Aprender, para hacer la medición de cómo están nuestros chicos, eso me preocupa, porque si están tan despreocupados con el tema educativo, por qué eliminaron las pruebas Aprender?, por qué no tenemos una real medición de lo que está pasando?, y cuando tengamos la medición y los números claros, podemos empezar ejercer políticas públicas que realmente puedan cambiar la calidad educativa de nuestros chicos, porque saben el costo que va a tener para nosotros que se egresen chicos sin saber leer ni escribir comprender un texto? Vamos a tener gente que ni siquiera pueda conseguir un trabajo, ni siquiera hablo de un trabajo profesional, ni nada, ni siquiera eso, hasta se pone en riesgo un PBI con la educación que hoy tenemos.

Además de eso quiero recordarles el tema de las vacunas, que no sólo es un pedido que vienen haciendo los docentes del interior, sino también los docentes de acá de Capital que quieren ser vacunados para poder brindar una educación de calidad y poder estar al frente de los alumnos y es un pedido que lo hago hoy a ustedes cómo diputados del oficialismo y el

señor Gobernador de que le ponga prioridad a los docentes del de interior y de toda la provincia para que puedan estar al frente de las aulas y tengamos educación ellos son los que tienen que tener prioridad en la vacunación, así podemos hablar de una educación de calidad y presencial.

Cuando también hablaban de la muchedumbre y de que nosotros convocamos a las calles y todo ese tema de las vacunas que yo lo voy a decir públicamente estoy a favor de la vacuna creo que la salvación, nunca dije lo contrario, y cuando hablaban de que nosotros convocamos a marchas, yo las marchas que veo en las calles son las marchas de los trabajadores pidiendo trabajar, es la marcha de los comercios, de los gastronómicos, de la gente pidiendo trabajar, es la gente que está pidiendo un bolsón de alimentos, es gente que está pidiendo llegar a fin de mes. Hoy no veo marchas en contra de la vacuna, sí veo las calles llenas de gente pidiendo a trabajar y pidiendo llegar a fin de mes, no sé si se acercaron a Casa de Gobierno cuando estaba la muchedumbre a la que le dicen que está en contra de la vacuna esa muchedumbre pide trabajar.

Sin ir más lejos vuelvo a reiterar el pedido que los docentes sean prioridad para poder tener una calidad educativa en serio y que nuestros alumnos vuelvan a clases.

Nada más gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Y en consonancia con todo lo vertido vuelvo a decir lo que yo dije en otras alocuciones, nosotros somos diputados provinciales de Catamarca, no estamos haciendo una publicación para que salgan los medios hegemónicos nacionales. Entonces si todo va atender a ser una gran ensalada, una gran mezclanza, bueno, ya vemos esa ensalada y esa mezclanza. Pero el pueblo catamarqueño necesita respeto y que no se le haga esa mezclanza que se le diga la verdad, la verdad bien como corresponde cada cosa en su lugar, por eso a la diputada Saseta hubiera sido lindo que hubiera participado de la Audiencia Pública de EC SAPEM, porque ella con su compañero del Pro estaban en Buenos Aires sacándose fotos con otro candidato.

Entonces sí vamos a defender a los catamarqueños, vamos a defender las cosas nuestras, nos pongamos dónde corresponde.

Cuando fue la Audiencia Pública participaron varios de la oposición, obvio que nadie está de acuerdo con un aumento, nadie quiere trasladar aumentos y costos al usuario final más vale que nadie quiere eso, pero también tenemos que tener memoria y recordar que en la época del Presidente Macri aumentaron las tarifas 1.700% y yo sé que le duele ese número porque lo hicieron ellos 1.700%.

Entonces cuando después se pasa y se trasladan todos estos costos, costos operativos de distribución que también en las empresas distribuidoras quedaron también mucha gente conocida amiga del gobierno, todo eso se tuvo que trasladar a las tarifas y qué hizo la provincia la provincia, la provincia tenía más de 30.000 usuarios con la tasa subsidiada en la cual no se pagaba, aún hoy, 2021 con la pandemia se sigue subsidiando a los gimnasios, a los jardines maternales, a las empresas, que no van a pagar la boleta de la luz por dos meses.

Entonces digamos todas las verdades, nos hagamos cargo de todas las cosas que nos competen a todos.

Cuando ADEERA que es la asociación que nuclea todas las empresas distribuidoras EDENOR y EDESUR pidieron aumentos que oscilaban entre el 253% pidió de aumento EDESUR y EDENOR el 159% les cuento que en las provincias de Tucumán pidió un aumento del 37%, Mendoza 30%, Salta 35%, Santa Fe 43% y Chaco tuvo un aumento de más de 50%.

No hace falta decirlo claro que está y como todas las cosas subieron lo que sale un transformador, lo que sale reparar algo, pero más allá de eso es la entrega de estas distribuidoras, la deuda que habla el diputado anterior, yo quisiera que la gente también así como él pide que se publique o que se vea un Power Point de él, les doy la información la deuda de CAMMESA desde el 1/10/20, al 30 de abril de 2021 es cero..., cero pesos. Es una deuda de CAMMESA desde el 1/10/20, al 30/04/2021. Todo lo demás, los 1.195.000.000 son de la deuda que había hasta el 30 de septiembre del 2020.

Vuelvo a decir, a nadie le gusta subir las cosas, a todos nos gusta comer y tener carne en el asador, eso sería bueno si el sector agrícola-ganadero, porque resulta que, reducimos las exportaciones de carne, tampoco les gusta. Y vinieron los amigos del campo y no liquidaron la soja, aumentaron el pie, el precio del pie de ganado en pie y también, es culpa de quién, del Gobierno nacional?, o es de los grandes grupos económicos y hegemónicos que quieren dominar todo?, digamos las cosas como son...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputada, discúlpeme diputada, le está pidiendo una interrupción el diputado Lobo Vergara.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...no, señora Presidenta, no le doy la interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe en el uso de la palabra diputada.

-Sin audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está silenciada diputada Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...disculpe, cuando hablamos y decimos de las cosas que están mal, de las que están bien, nos acordemos de todo, nos acordemos de todo, todos tenemos que tener memoria, saber adónde estuvimos, saber de dónde venimos, saber dónde estuvo cada uno en su momento.

Si les sirve la ensalada que quieren presentar a la sociedad, la información y mezclar todo y cada uno llevar agua para su molino y a ver quién tiene la mejor oratoria o quién dice mejor las cosas, están en su derecho, están en su derecho es para eso es la democracia. Pero, no confundan a la población, no jueguen con los mismos juegos que juegan los medios hegemónicos, que hablan y opinan qué es lo que pasa en Catamarca, cuando ni saben, ni vienen.

Cuando hay ahora, el proyecto que se aprobó de ampliación de la reducción de consumo de lo que va a salir la boleta de entre el 30 y el 50%, que se llama la Ley de Zona Fría, antes lo tenían 10 provincias, ahora van a tener 17 provincias. Y a Catamarca le toca, parcialmente, pero esto tampoco lo dicen. Tampoco lo dicen porque no sé, no les hace propaganda o no les gusta.

Las tasas subsidiadas, nosotros teníamos 30.000 usuarios con tasas subsidiadas. Cuando vino Macri, sacó los subsidios, se redujo a 8.000, y hubo que volver a hacer un reempadronamiento para electrodependientes, para todo el que no la podía pagar, y la vamos a seguir aumentando. Lo vamos a seguir aumentando, porque la gente lo necesita, la gente necesita que el Gobierno esté presente y ayude.

Pero digamos la verdad, la deuda que están hablando y que también no sé quién ya lo dijo, no es una deuda generada de este Gobierno. Hace poco en el Facebook que sale la memoria, salía el endeudamiento que habían hecho a 100 años. Y nadie subió eso, que raro no? Qué raro que nadie quiera tener memoria, para algunas cosas quieren tener amnesia y para otras cosas no.

Entonces, repito, hay que hablar con la verdad, hay que decir todo claramente, no mezclar y que sea lo que Dios quiera. Respeto, respeto a la población, respeto a los que nos votan, respeto al catamarqueño, no confundan, no digan una cosa que no es verdad.

A la larga o a la corta el pueblo es soberano, el pueblo es soberano y sabe muy bien quién es cada uno. Todos vamos a seguir transitando y todos vamos a seguir recorriendo las calles de Catamarca. Y sería muy bueno poder tener la mirada siempre en alto.

Así que respeto. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores diputados.

Bueno, me alegra de sobremanera verlo bien al diputado Páez, que ha atravesado esta terrible enfermedad.

Transmitirle la fuerza también al diputado Denett, a su señora madre, que están atravesando también, esta situación.

Y lamentar una víctima más, ya no sé cómo adjetivarla a la pandemia. Me acaban de informar, cosa que me hunde en una tristeza infinita, el fallecimiento del Ingeniero Rodolfo Ahumada, Secretario de Bienestar Universitario y Estudiantil de la Universidad Nacional de Catamarca. Un hombre joven, con una enorme proyección, dirigente histórico de la Franja Morada, un hombre del radicalismo.

Así que la verdad que, por respeto a eso, voy a intentar, que en descanse en paz, que realmente en paz descanse.

Salir de este debate de la grieta, del oscurantismo, del macartismo, del pensamiento único, de la desconstrucción, términos de la postmodernidad o de la ensalada que planteaba la diputada preopinante.

Me voy a limitar simplemente a esto, a lo que tiene que ver con la pelea que se está dando, en lo que yo digo, que es la nave insignia de la lucha contra el Covid, que es el Malbrán, el Hospital Monovalente Malbrán. En el día de hoy, la Comisión Directiva del Colegio...

-La señora Presidenta le pide al diputado Sosa que no se saque el barbijo-

SR. DIPUTADO SOSA.-...sí, disculpe...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, gracias diputado. No se saque el barbijo por favor!

SR. DIPUTADO SOSA.-...perdóneme, perdóneme.

Decía del Hospital Malbrán, en el día de hoy ha ingresado una nota dirigida al señor Gobernador de la provincia, el Licenciado Raúl Jalil, de la Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Catamarca.

Que expresa lo siguiente: "El que suscribe, Ricardo Nicolás Sosa en carácter de Presidente del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Catamarca y por decisión de la Comisión Directiva, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle quiera tener a bien, arbitrar los medios necesarios para que se efectivice el nombramiento en planta permanente de los Kinesiólogos, que cumplen funciones en el Hospital Monovalente Malbrán.

Desde esta institución que represento, bregamos por el reconocimiento efectivo de la labor profesional del Kinesiólogo, de la Kinesióloga, de los matriculados, de las matriculadas, que desarrollan su actividad en toda la provincia, tanto en el ámbito público como en el privado, entendiendo que su labor resulta esencial en esta situación de emergencia sanitaria que es de público conocimiento y que adquiere especial relevancia en la recuperación de los pacientes post Covid. Por ello procuramos el efectivo respeto de su derecho a trabajar y ejercer su profesión y en esta oportunidad resaltar y pretendemos se fortalezca el reconocimiento de la tarea de los kinesiólogos que trabajan en el Hospital Monovalente Malbrán y están abocados a la atención de pacientes con Covid de manera ininterrumpida, desde el inicio de esta pandemia en marzo del 2020 hasta la fecha.

Por tal razón efectuamos este requerimiento de que se prevea su contratación bajo la modalidad de empleo público y se considere su nombramiento en planta permanente.

Agradeciendo desde ya su predisposición. Atentamente."

Esta nota ha ingresado en el día de hoy, tengo entendido que va a haber más reclamos en esa línea de acción de otras actividades que prestan servicio -corrijanme los colegas especialistas en el tema de salud, más vinculados al oficialismo gobernante- si algunos de los datos que tengo no es así. Fíjense, todos los kinesiólogos, todos -kinesiólogos y kinesiólogas que prestan servicio en el Malbrán- lo hacen bajo el sistema de guardias de 24 y 12 horas, -ninguno está nombrado-.

El personal de limpieza, el servicio de limpieza percibe en su mayoría, no en su mayoría, la totalidad, percibe ingreso a través de los planes; los enfermeros y enfermeras el 50% esta bajo el sistema de guardias -el mismo sistema que acabo de describir en la nota que he leído-.

El porcentaje restante son designaciones de otros hospitales que prestan servicio en nuestra nave insignia contra la lucha del Covid, que es el Hospital Malbrán. Y también ha llegado información que los médicos solo hay nombrados entre 5 o 6 profesionales de la medicina, que entre 15 y 16 están también bajo el sistema de guardia.

De manera que creo que este es un reclamo justo, son -cada tres palabras que decimos todos los miércoles en el recinto hablamos de los héroes del Malbrán- y sería oportuno y justo que el Gobierno tome una decisión en este sentido.

No me voy a extender más, hoy ha sido un mal día Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Mire, yo también había preparado una serie de consideraciones, en virtud de algunas apreciaciones que habían vertido los diputados preopinantes, en el curso de este punto de Comunicaciones, que me parecía era necesario aclarar, no porque uno interprete que necesitamos tener una oposición a la carta, una oposición que funcione como nos gustaría, sino que me parece que hay algunas cuestiones que debieran ser corregidas, porque la sociedad espera que la clase política esté a la altura de las circunstancias que transitamos, sobre todo de cara a un proceso electoral que se avecina y que le requiere una estatura y una moderación, no solamente en las expresiones, sino en las actitudes de la dirigencia...

-El diputado Sosa solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputada. No me gusta interrumpir pero le está pidiendo una interrupción el diputado Sosa.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Sí se la concedo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy amable. Gracias.
Tiene la palabra el diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias diputada Mercado, le agradezco profundamente. He transmitido información que me han pasado, errada, gracias a Dios y a la Virgen no ha fallecido el ingeniero Ahumada, así que bueno es lo que me llena de alegría.

Les pido disculpas por la situación que pude haber generado con esto, no de manera intencional, sino afectado por la información que me llegó.

Muchas gracias. Me ha mejorado el día.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Retoma la palabra la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Agradezco la aclaración del diputado Sosa porque quería adherir a sus expresiones también, fundamentalmente porque quería hacer propias esta necesidad, pero fundándome en lo que él había expresado, instar a este Cuerpo a que planteemos debates propositivos, lo he hecho en más de una oportunidad, a que aprovechemos este punto, a los miembros, a los colegas, a los diputados y a las diputadas para generar debates que sean el reflejo de lo que la sociedad está esperando de cada uno de nosotros.

Realmente a mí me llena de pavor -por decirlo de alguna forma- que en esta casa, en este Cuerpo, que es la expresión de la democracia, nosotros nos veamos inmersos en un debate tan retrógrado, que tiene tramos tan retrógrados, cuando uno de los principios de las leyes tienen que ver con la progresividad de los derechos, es decir, nosotros no podemos estar planteándonos después de derechos que han sido consagrados por luchas populares, tan pero tan importantes, si lo que estamos debatiendo, amerita o no amerita, que hablemos de los derechos que ya estamos haciendo uso.

Francamente algunas expresiones que hemos tenido que escuchar, me avergüenzan en la voz de algunos diputados. Eso por una parte señora Presidenta.

Por otra parte quiero, porque creo que se ha malentendido alguna intervención que hice respecto de algunas herramientas que han sido propuestas para que sean incorporadas a medida que se vaya retomando la presencialidad, en el sistema educativo provincial, dar a conocer algunas cuestiones que me parece que son forzadas por parte de la oposición, que se utilizan de manera muy forzada, sobre este debate de la presencialidad en el sistema educativo.

Mire, en la provincia de Catamarca, hace un año y medio, los chicos no concurren a las escuelas, es el caballito de batalla de oposición que nos aparece sistemáticamente en cada uno de los discursos de los actores de la oposición, y la verdad que esto no es una cuestión antojadiza de las autoridades de la provincia de Catamarca. El Consejo Federal de Educación tiene una resolución que faculta a las autoridades educativas de cada una de las provincias, a partir de indicadores puntuales, a tomar esta decisión en función de la situación epidemiológica que tiene cada una de las provincias, por supuesto que se prioriza la presencialidad, pero cada una de estas decisiones van a estar atravesadas por la situación que tienen las provincias y por eso la provincia de Catamarca está sin la presencialidad en este momento. Y esto es importante que nosotros lo demos a conocer y también se habla de la vacunación y la necesidad de que los docentes sean vacunados y sean prioritarios y también hay que decir que nosotros tenemos aproximadamente 8.000 docentes que ya recibieron el esquema de la vacunación, 8.000 docentes de casi 17.000 representan -por lo menos- la mitad de los docentes del sistema educativo de la provincia.

Entonces, me parece que no podemos nosotros tirar frases sueltas para que se haga cualquier interpretación de lo que está pasando con el sistema educativo de la provincia. Nosotros, -lo acaba de decir, por allí, el diputado Sosa, que me parece me antecedió en el uso de la palabra- no podemos reducir la discusión de la presencialidad a lugares donde se está poniendo en riesgo la vida, tenemos que ser absolutamente cuidadosos, lo había dicho en alguna otra oportunidad en el curso de alguna discusión particular sobre una iniciativa que discutíamos, el Presidente de la Comisión de Salud, el doctor Figueroa Castellanos, no podemos caer en la grieta y poner en discusión cuestiones que hacen a situaciones tan pero tan sensibles que involucran a tantos actores: los docentes, los chicos que concurren a las escuelas, los padres que llevan a los chicos que concurren a las escuelas. Hay situaciones que están permanentemente en discusión y que tienen que ver con estos indicadores de la cuestión epidemiológica de la provincia de Catamarca, que están permanentemente en observación como la cantidad de contagios por cada 100.000 habitantes y la ocupación de las camas en la provincia que son los indicadores que en este momento se están teniendo en cuenta para decidir la presencialidad y el retorno a clases.

Esto es muy importante que nosotros lo digamos, es muy importante que se tenga en cuenta, no es una cuestión antojadiza, se monitorea permanentemente la situación y cuando estén dadas las condiciones -seguramente antes en el interior de la provincia, que la situación es otra y es muy particular- se va a decidir el retorno a las actividades áulicas que es lo que la oposición tan livianamente habla y que para las autoridades sanitarias y para las autoridades de la provincia está permanentemente monitoreando.

Esto me parece necesario que nosotros lo subrayemos porque no es una cuestión -que no es una cuestión menor- hay una cuestión que está definida en el Consejo Federal de Educación, funciona así, no solamente para la provincia de Catamarca, funciona así en todas las provincias del país y por eso Catamarca transita esta situación particular y seguramente la semana que viene va a haber definiciones sobre este tema.

Esto quería decirlo que quería dejarlo aclarado para que no se siga diciendo cualquier cosa señora Presidenta, colegas diputados. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Mucha gracias señora Presidenta. No sé si se me escucha?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que hace poco escuché una frase muy interesante que decía: "que me preocupa que hay algunos anti vacuna dando vueltas infectando nuestra mente con basura". Creo que está pasando en la sociedad y hay algunos sectores de la oposición que plantean esas circunstancias, esa situación. A mí me preocupa mucho, porque desde que comenzó la pandemia hasta ahora se han vertido frases desde la oposición que tuvo el único objetivo de crear zozobra, pánico, una situación de catástrofe y la verdad es que pareciera que la única idea que gira en estos sectores son la de ver el caos, la muerte, todo lo que puede ser algo terrorífico para la sociedad.

Y yo creo que estos sectores piensan que le hacen un daño al Gobierno, pero no, no le hacen daño al Gobierno, le hacen daño a los argentinos, le hacen daño a los argentinos y argentinas, le hacen daño a los familiares que perdieron seres queridos.

Algunas de esas frases, hace poco el ex Presidente de la Nación Argentina, Mauricio Macri -la verdad que no, no me interesa la frase de que a las 07:00 se va a dormir, se olvida de todos los problemas en la Argentina, para ver Netflix -como recién decía un diputado- lo que me preocupa es lo que dijo hace poco, donde dijo: "No soy de los que he creído, realmente, que esta gripe, un poco más grave, es algo que uno tiene que estar sin dormir por esta situación". Hay médicos, enfermeros, médicas, enfermeras, casi todo el personal de salud, personal de seguridad, personal de emergencia civil están sin dormir por esta pandemia; hay familiares que están sin dormir en las puertas de los sanatorios por esta enfermedad; hay familiares que han perdido seres queridos que están sin dormir por esta enfermedad.

Hoy le toca a Juan Denett, a su madre, que ojalá! se reponga pronto; le tocó al diputado Páez; me tocó a mí estas situaciones sin dormir, preocupado por mi hermano -que tiene Covid, que está saliendo y mi mamá que es diabética-. Por suerte pidió perdón este ex presidente, me gustaría creerle, pero yo creo que no fueron las únicas frases que se dieron. Hay frases como de la diputada Carrió diciendo que la "Sputnik era un veneno y que llamaba a no vacunarse y les decía a los funcionarios, en ese momento, que se vacunen ellos, su familia y sus hijos y que no utilicen a la sociedad como ratas de laboratorio". Falso, falso porque la Sputnik es una de las vacunas más eficaces que hay en el mundo.

Después vino la Presidenta del PRO, Patricia Bullrich -y no estoy queriendo decir que todos los del PRO piensan lo mismo, porque creo que hay una fuerte interna en su composición partidaria, creo que hay sectores de Cambiemos que están en una guerra, en una guerra por generar pánico. Y hay otros sectores de Cambiemos que ven esta realidad como una situación grave. Patricia Bullrich, la Presidenta del PRO, dijo que: "adonde se aplicaba la Sputnik no había vacunas de Estados Unidos", en el mismo programa, en el mismo programa la desmintieron, le dieron el ejemplo de México y de Brasil, no le duró ni 10 minutos la mentira. Estamos hablando de la misma persona que en el comienzo de la pandemia convocaba a marchas, marcha -que tuvo en algunos casos- o una trágica situación donde un hombre mayor se contagió y murió de coronavirus.

Para rematar esta situación de zozobra que buscó generar Patricia Bullrich dijo que Argentina no tenía la vacuna Pfizer porque se había pedido coima, porque se había dejado entrever que necesitaba un intermediario para conseguir la vacuna, entonces preocupados los representantes del Parlamento de la Cámara de Diputados de la Nación, Diputades de la Nación y diputadas se convocó al laboratorio Pfizer donde desmintió a Patricia Bullrich, lo desmintió, dijo que no se había pedido ninguna coima y que no había habido ningún intermediario y que no se había llegado a un acuerdo por una ley que habían aprobado la

mayoría de los diputados sobre la ley en la compra de vacunas, otra mentira más, otra falsedad.

Estamos hablando de que no es cualquier persona Patricia Bullrich, estamos hablando de que es la Presidenta de uno de los partidos más importante de la Argentina, que gobernó hace poco menos de dos años.

Hubo tragedias en esta situación de pandemia que buscan politizarlas, buscan sacar - como ya lo dije hace un tiempo- buscan sacar de alguna manera un rédito electoral y sabe que nosotros los representantes del pueblo tendríamos que estar todos unidos diciéndole a la sociedad que vaya a vacunarse, que vayan a vacunarse, porque sabe cuántos argentinos, argentinas, argentinos no se fueron a vacunar porque sus representantes dijeron que era veneno y cuántos de ellos, ellos, murieron. La verdad que no vale todo en política, no vale todo, tenemos que tener la responsabilidad -y mire que hay algunas voces de la oposición que me parecen que son coherentes-, coherentes, pero no todos, no todos, no todas.

Creo que no hay que seguir con este hoyo irracional pero no es casualidad que cuando más avanzamos en la vacuna, cuando ya llevamos casi un 50% de la población, 52% de la población de la Capital sacando los menores de 18 años, se busque generar un ánimo de odio, se busque generar un discurso de xenofobia, discriminatorio, no se puede buscar como política, buscar angustiar a la sociedad, todo lo contrario, tenemos que unirnos a buscar la manera de empezar que esos lazos busquen un beneficio a la sociedad.

También habló un diputado sobre los dichos de Alberto en los barcos; la verdad que esta frase llevó a que se convierta en una ensalada la discusión sobre lo que dijo Alberto. Yo coincido como sector político le hago la crítica a Alberto que alguna vez es mejor no decir nada cuando se puede confundir o cuando los medios de comunicación te pueden distorsionar, cuando no está bien hecha la frase y contextualizada. La canción que citó Alberto es una canción de Litto Nebbia confundido con una canción de Octavio. La verdad que no, si uno mira la historia argentina no fueron los únicos barcos los que llegaron a comienzos de la colonización de América, hay barcos que llegaron a comienzos del siglo XX que escapaban de la primera guerra y entre esos barcos vinieron tradiciones anarquistas, socialistas, esas tradiciones que muchas de nuestra sociedad sostienen. Se refería a esa situación porque pareciera que tratamos de meter todo en una misma bolsa y confundir a la sociedad. Y mire que esas tradiciones que llegaron a comienzos del siglo XX, respetaron las culturas tradicionales de pueblos originarios que ya tenía nuestra América y principalmente Argentina. Esas tradiciones enriquecieron el pensamiento y las teorías, fueron los que llevaron las protestas durante el 20, antes de la década infame, protestas que tenían que ver con darle un rol central a los trabajadores, conquistar derechos que no había hasta ese momento y que incluso el radicalismo muchas de esas protestas las tomó como banderas y trató de aplicarlas.

Por eso yo creo que no hay que buscar confundir a la sociedad, sí creo que tanto en el partido Justicialista, en la Unión Soviética hay sectores progresistas y sectores de derecha, la democracia es eso, es una puja de intereses, es una puja de ideas, ideologías, pero cómo me explican cuando el radicalismo perdió una batalla enorme, nosotros la habíamos perdido en algún momento con el menemato, ustedes la perdieron con Cambiemos, ustedes la perdieron con Cambiemos. Yo no los vi de alguna manera a ustedes y -vuelvo a decir- soy crítico de lanzar una frase así que puede ser confundida por la sociedad, pero ustedes en ningún momento desde el partido de la Unión Soviética y más cuando quien habló era Presidente, repudió los dichos de Macri cuando vino el Rey de España y le pidió perdón, le pidió perdón por la Independencia. La verdad que yo no vi el pensamiento crítico ahí, tampoco vi con la deuda de los 100 años y tantas otras cosas que la verdad convertir en esta parte de la sesión, de Comunicaciones en un debate donde nos acusamos los unos a los otros, creo que yo me canso y la sociedad está cansada; creo que busca otra cuestión de los diputados, diputadas, diputadas; creo que no nos quieren ver como planteó una diputada sobre el lenguaje inclusivo, -le digo diputada porque no sé cómo se percibe-, como planteo una diputada sobre el lenguaje inclusivo, yo creo que estas discusiones no nos llevan a ningún lado, me parece, y es como decía la diputada Verónica Mercado, es un atraso, es anacrónico y es casi fascista romper con los derechos, las conquistas de los movimientos populares, de los movimientos de la diversidad y que han conseguido con su lucha.

Pero bueno, no voy a entrar en esa discusión porque me parece para concluir en esa discusión de lenguaje inclusivo, voy a tomar a la ex funcionaria del INADI en Catamarca del gobierno de Cambiemos, María Luisa Moreno, "como molesta el lenguaje inclusivo, podemos estar de acuerdo o no, pero nunca prohibir, aquellos, aquellas que buscan eso necesitan con urgencia ser capacitados y capacitadas en perspectiva de género, más si son legisladores"; con eso concluyo el tema de ese debate.

Voy a tomar las palabras de alguien de Cambiemos, del Ministro de Salud de la ciudad de Buenos Aires, Fernán Quirós que cuando le preguntaron si estaba de acuerdo con lo que había dicho la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, él respondió, en cuanto a lo que dijo la Vicepresidenta comparto plenamente, es lo que nosotros hacemos permanentemente, que actuamos y desarrollamos políticas públicas con esa mirada no se puede agregar discusiones partidarias en la gestión de tamaño dolor y desastre en lo social, sanitario y económico", por eso creo que hay una fuerte interna que se coló en el debate de la pandemia de este partido de Cambiemos, Pro, Juntos por el Cambio, por último creo que voy a aprovechar esta parte de

comunicación para decirles que voy a presentar un proyecto creo que estamos avanzando con la vacunación, creo que hay sectores y colegios -como bien lo dijo el diputado preopinante- que están pidiendo participar en las decisiones, están pidiendo sumar nuevos derechos a los que están trabajando en la pandemia. Creo que es necesario que se genere un Consejo Consultivo post-Covid, a mí me parece que esta crisis se torna imperioso pensar el presente, claro que todavía estamos sobre la crisis sanitaria, pero también se torna indispensable pensar el futuro ver cuántos docentes están vacunados y cuándo podemos asegurar que comiencen las clases, no sirve tirar pirotecnias, -vuelvo a decir- para conseguir un votito y hablar de la educación por hablar. Creo que tenemos que sumar a los gremios; creo que tenemos que sumar a los centros de estudiantes; creo que tenemos que sumar a los Legisladores de la oposición; creo que tenemos que sumar a los legisladores del oficialismo; creo que tenemos que sumar al Colegio de Médicos; creo que tenemos que sumar a todos los colegios para empezar a pensar el post-Covid, es importante salir de esta situación, es importante porque el Covid no solamente afectó lo económico, es importante sumar al Colegio de Psicólogos para que nos den sus perspectivas sobre la sociedad, a los sociólogos, a la universidad, creo que esa es la tarea que tiene que trabajar el gobierno de ahora para adelante, no importa la época electoral, nos tiene que unir trabajar para salir de esta situación, que gane quien tenga que ganar, eso lo decidirá la democracia, como la democracia ya eligió que nos gobierne la mayoría y la mayoría eligió al Gobernador Raúl Jalil -que vuelvo a decir- que todos los días está tomando decisiones sobre la vida o la muerte, no sobre un voto más un voto menos, se sumaron nuevas camas, se sumaron nuevos respiradores, se suman nuevas medidas de restricción pero eso no alcanza, hay que empezar a pensar cómo trabajamos, de alguna manera, con nuevas miradas sobre el post-Covid, cómo empezamos a hacer funcionar a Capresca o cómo hacer funcionar un banco de créditos para aquellos comerciantes que han perdido la producción, porque no han podido trabajar, con intereses flexibles que se puedan pagar, con una amortiguación de años para que se pueda salir, hay que pensar cómo trabajamos en la nueva movilidad, cómo pensamos trabajar -no solo sin el barbijo en un momento en que ya estemos todos vacunados-, sino como volvemos a lograr que eso que surgió de esta pandemia, la solidaridad, el respeto siga siendo un factor fundamental, fundamental en las nuevas sociedades.

Yo los convoco a ese proyecto a la oposición, la verdad que yo sé que hay mentes progresistas en esa oposición y creo que la de Alejandro Páez, creo que la de Tiago Puente, creo que la de Víctor y de Sosa que son las personas que nomás conozco quieren pensar cómo salir de esta situación, no quieren discutir el lenguaje inclusivo, porque eso atrasa, eso es casi facho, por eso los convoco a ellos para pensar una sociedad mejor.

Por último quiero pedir una moción, creo que ya está agotado esto, voy a pedir que se dé por concluido este debate. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Como ya está anotado, estaba anotado antes de la moción de orden el diputado Juan Carlos Rojas, le voy a dar la palabra al diputado Rojas y después de eso pongo a consideración la moción de orden del diputado Daniel Lavatelli, adelante diputado.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias Presidenta yo también voy a ser breve porque creo que a lo largo de todo el debate ya se ha dicho todo, muchas cosas que se dijeron pensaba decir las yo comparto plenamente lo que dijo recién el compañero Daniel Lavatelli, el mismo diagnóstico que él tiene tengo yo de la oposición, hay legisladores muy sensatos por ahí hay algunos que parece que lo único que le interesa es la cuestión electoral, por eso se dicen cosas que por ahí no sé si la gente lo va a valorar, pero esa es la potestad que tiene el pueblo cuando tenga que ir a las urnas decidirá a quién le cree más, pero yo me quería referir especialmente a nuestro sector, que por ahí lo nombran a nuestro sector, quién más que yo y que todo lo que integramos este sector sabemos lo que estamos padeciendo, pero quiero destacar algo que quiero que lo sepan todos, jamás, jamás dejó de atendernos el Gobierno de la provincia, nosotros hemos acompañado la programación, la planificación, los protocolos los modos de ayudar a nuestro sector que hoy gracias a Dios está sobreviviendo gracias al Gobierno de la provincia. Ustedes tienen que saber que nosotros tenemos trabajadores en toda la provincia que hoy están sostenidos por programas del Gobierno de la provincia, independientemente de la ayuda del Gobierno nacional que también ha sido muy afectiva con el programa anterior que era el ATP y ahora con el REPRO. No solamente los trabajadores están recibiendo la ayuda, también los empresarios están recibiendo una suma de dinero similar a la que ellos perciben para los trabajadores.

Entonces ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la provincia, pero también siento la necesidad de hacer una reflexión, la herencia que este Gobierno nacional ha recibido, el pueblo los eligió en el 2015 gobernaron cuatro años, qué le dejaron para los argentinos, porque si bien es cierto veníamos con problemas ya anteriormente, pero ustedes lo profundizaron una terrible deuda que hoy nos tiene acosados, nos tiene contra las cuerdas, situaciones que no podemos resolverlas a corto plazo, si a eso le sumamos una catástrofe como yo la denomino a esta pandemia, a donde ya ha llevado muchísima gente -y no hablemos en el orden nacional- hablemos acá mismo. Yo lo escuchaba ayer al diputado Marsilli cómo lamentaba la situación que están en Santa María y lo está haciendo toda la provincia,

pero el esfuerzo que está haciendo el gobierno con todas las condicionantes que tenemos, yo creo que no podemos seguir utilizando acusaciones, observaciones, haciendo creer que la gente está mal, está mal producto de la pandemia, producto de la crisis que nos dejaron ustedes. Pero no es que este Gobierno tiene la solución mágica y que rápidamente esto se va a revertir. Es cierto y comparto plenamente, Daniel te felicito, por lo que dijiste convoquemos a todos, todos somos útiles en este momento, yo me he tenido que amigar -no sé si es la palabra adecuada con los empresarios-, para buscar soluciones para nuestro sectores, por eso estamos juntos.

Así que eso es lo único que yo quería decir, que no nos utilicen a nosotros nadie, porque nosotros sabemos que estamos bien atendidos por el Gobierno de la provincia y sabemos cómo lo vamos a resolver y no hay ningún trabajador gastronómico que haya sido olvidado en esta emergencia tan dramática. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado. Habiendo mediado la presentación de una moción de orden por parte del diputado Daniel Lavatelli para que se dé por finalizado el debate por considerarlo agotado, vamos a poner consideración del Cuerpo dicha moción de orden.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se invita los diputados Analía Brizuela y Francisco Monti a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 14:25 minutos, se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria.

Tengan ustedes muy buenas tardes.

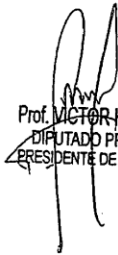


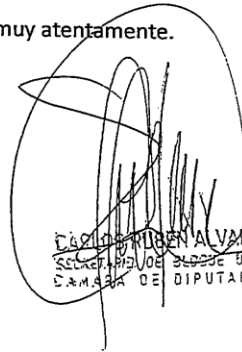
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE JUNIO DE 2021

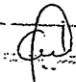
SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la incorporación a la Comisión Bicameral para la designación de las Autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley Nº 5.357) del Diputado Tiago Puentes, en reemplazo de la Dra. María Teresita Colombo.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


Prof. VICTOR HUGO LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE BLOQUE UCR


ESTEBAN ALVAREZ
SECRETARIO DE BLOQUE UCR
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 097/21	Letra:
Entro: 16/06/21	Hs.: 11:21
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (1)
Recibido por:	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de junio de 2021

VISTO:

La Ley Provincial N° 5.357, mediante la cual se crea ámbito de la Legislatura de la Provincia de Catamarca el Instituto del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74 de la citada Ley, establece que el Instituto estará integrado por un titular y dos Defensores adjuntos los cuales deberán ser propuestos, designados y removidos por la Legislatura Provincial, a través de una Comisión Bicameral;

Que, la mención de los nombres que integrarán la Comisión Bicameral para la designación de las autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó a propuesta de los diferentes bloques parlamentarios;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto, a fin de que se cumplan con los mecanismos necesarios para designar a las autoridades que tendrán la función de velar por la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la Provincia;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- DESÍGNANSE como integrantes de la Comisión Bicameral para la Designación de las autoridades del Instituto del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 5.357) -según propuesta de los distintos Bloques Parlamentarios de ésta Cámara-, a las Sras. Legisladoras que a continuación se detalla:

Legisladora:	Bloque
Diputada Verónica Elizabeth Mercado	Frente de Todos
Diputada Mónica Zalazar	Frente de Todos
Diputada Marina Andrada	Consenso Federal
Diputada María Alejandra Pons Bazán	UCR
Diputada Maria Teresita Colombo	UCR

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0568

D. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



salud, modifica el alcance del personal estratégico e instrumenta el Protocolo para la Solicitud de Anuencia para la vacunación COVID-19 de uso obligatorio para el personal estratégico, invitando a las provincias a dictar normativa en los términos de dicha resolución lo que originó la actualización referida.

En virtud de dicha circunstancia y en cumplimiento de lo dispuesto por la nueva normativa es que se actualiza el plan operativo provincial estableciéndose el alcance de lo que se considera Personal estratégico y adhiriendo al Protocolo para la Solicitud de Anuencia para la vacunación COVID-19 de uso obligatorio para el personal estratégico para determinado personal estratégico que surge del art. 2 inc. 1 y 2 de la resolución N° 145/21 aprobándose por medio de resolución ministerial N° 145/21 de fecha 25/03/21 con Anexo I Plan operativo de Vacunación y Anexo II Protocolo para la solicitud de anuencia para vacunación COVID-19. Asimismo se encuentra aprobado el Plan Operativo de Vacunación COVID-19-Manual de Procedimiento aprobado por resolución ministerial N° 97 de fecha 08/03/21.

Que cabe destacar que actualmente y en virtud de toda la normativa nacional y provincial citada, la base de datos actualizada donde se vuelcan todos los datos sobre la vacunación se encuentra en el **NOMIVAC**, que es el **Registro Federal de Vacunación Nominalizado**, creado mediante **ley N° 27491**. Dicho registro está a cargo del Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (**ProNaCEI**), dependiente de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios, del Ministerio de Salud de la Nación y que entre sus funciones tiene a cargo, mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las distintas jurisdicciones del país.

Que a los fines de poder monitorear la imperante estrategia de vacunación para combatir el COVID-19, es esencial contar con registros adecuados, resultando obligatoria la carga de datos a tales registros, conforme lo previsto por la Ley Nacional 27.491. La misma, entre sus objetivos se encuentra:



- **La identificación inequívoca de las personas vacunadas** con el tipo de vacuna recibida, la dosis correspondiente, el lote, fecha de aplicación y lugar de aplicación.
- **Evitar errores programáticos** (tipo de vacuna, dosis, vía de administración, etc.).
- **El seguimiento de la utilización del insumo:** el registro de las dosis aplicadas en el Sistema Nacional garantiza la tenencia de datos en tiempo y forma. De esta manera también se logrará la trazabilidad: si existe efector en REFES, tiene usuario en NomiVac, el sistema de stock permitirá acceder al lote registrado para cruzar los datos con posibles ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones) y el individuo vacunado será corroborado mediante una comprobación validada por RENAPER. –
- **Permitir la búsqueda activa de personas** pertenecientes a la población objetivo que deban iniciar o completar el esquema. –
- **Proveer información de calidad** para el seguimiento de los ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones) y los EAIE (eventos adversos de interés especial)

Para cumplir con estos objetivos de registro, se implementó una Estrategia de Registro Digital Nominal Obligatorio de Vacunas contra el COVID-19, cuyas únicas alternativas válidas para realizar este registro son:

1. **Registro NOMIVAC en línea (online).**
2. **Registro en aplicación móvil en línea y fuera de línea (online y offline):** esta alternativa permite el registro tanto cuando existe conectividad de internet como sin conexión. A través de la aplicación offline, el usuario puede registrar fuera de línea y cuando obtenga conexión automáticamente impactar los registros de dosis aplicadas en sistema NomiVac.
3. **Servicios WEB para interoperar con los sistemas provinciales:** esta alternativa se considera para aquellas jurisdicciones que ya cuentan con un sistema de registro nominal y que puedan desarrollar y probar la interoperabilidad antes del 15/12/2020.



4. **Formulario WEB exclusivo COVID-19 con el fin de dar soporte en aplicaciones de alta disponibilidad para la carga nominal:** el uso de este formulario, especialmente desarrollado, estará disponible para las jurisdicciones que no utilizan NOMIVAC, ni puedan lograr la interoperabilidad en los plazos establecidos.

El **NOMIVAC (Registro Federal de Vacunación Nominalizado)** es un módulo integrante del **SISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino)** y tiene como función relevar los datos de vacunación de todos los ciudadanos vacunados en cualquier punto de nuestro país. Así mismo, dicho módulo brinda la posibilidad a cualquier vacunador, de que pueda registrar las dosis aplicadas en tiempo real, mediante la web o una aplicación móvil que no requiere conectividad a internet. Además permite recibir registros de otros sistemas cumpliendo con las variables básicas, centralizando la información de vacunación nominal de todo el país.

En ese sentido, el año 2007 el Ministerio de Salud de la Nación comienza la implementación del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) para la construcción de una estrategia rectora en términos de tecnología de la información en salud, integrado por varios módulos, entre ellos el NOMIVAC. A partir de ese momento, se incorpora de manera progresiva la gestión de la información de áreas y programas nacionales. El propósito del SISA es el fortalecimiento de la Secretaría de Salud de la Nación y los Ministerios provinciales para la toma de decisiones de gestión y administración de la salud pública.-

Encuentra real fundamento la utilización de un Registro Federal, atento a que en la República Argentina los datos y registros se encuentran dispersos en cada uno de los subsectores y programas: público, obras sociales y seguros privados, cada uno administrando procedimientos propios para obtener datos para el desarrollo de sus funciones. Esta situación de multiplicidad de sistemas y registros que no se encuentra integrada a nivel federal, limita fuertemente la disponibilidad de información en tiempo y forma,



03



lo que atenta claramente contra la calidad adecuada para la evaluación, planificación, gestión de los servicios y programas, para la elaboración de planes de intervención y la toma de decisiones en política sanitaria para la mejora de la atención de la población.

Para el Ministerio de Salud de la Nación así como para los distintos Ministerios de Salud de las Provincias, esta base de datos federal, es la que **asegura calidad, oportunidad, transparencia e integridad de la información sobre las condiciones de salud de la población, la utilización de los recursos destinados a su atención, así como también el gasto que esto implica y su efectividad.**

En efecto, nuestra provincia lleva adelante el registro de vacunación conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación y conforme lo previsto en el plan estratégico a los fines de afrontar esta pandemia, cumpliendo con la incorporación de datos en el Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC), garantizando así transparencia al proceso de vacunación a cargo del Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Salud.-

Además de lo expresado cabe tener presente que también se ha implementado a nivel nacional el Monitor Público de Vacunación por el cual toda persona puede acceder a través de la página web <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas> y conocer en tiempo real la cantidad de dosis aplicadas, dosis distribuidas, cantidad de personas vacunadas con una dosis y con dos dosis, entre otras variables y la información pertinente a cada provincia, garantizando así la transparencia en el proceso de distribución y vacunación en todo el país.

Que asimismo y con fecha 11 de junio de 2021 se dictó resolución ministerial N° 401/21 por la cual se resolvió adherir a las Recomendaciones de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNalm) estableciendo que el proceso de vacunación se efectuará por edad en forma decreciente y en forma concomitante y simultánea se inoculará a las personas



de riesgo de 18 a 59 años de edad, conforme la disponibilidad de vacunas existentes.

Por último y en reunión de COFESA del día miércoles 15 de junio del corriente, por recomendación del Ministerio de Salud de Nación se avanzará además en la vacunación de personas gestantes con indicación individual de su médico tratante.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguido respeto y consideración.-



Handwritten signature of Adm. Silvana Andrea Fullana, Directora Prov. de Asuntos Legales, Ministerio de Salud, Provincia de Catamarca.

Handwritten notes in a grid: 18, junio, 2021, 11:23, =03-, Delbenz.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 18 JUN	Día: 2021
Mes:	Mes:
Año:	Año: 12:03
Hora:	Hora: 03
Folios:	Folios: 03
Firma:	Firma: Celos
	Asate:

Handwritten signature of Esther Victoria Barrionuevo, Directora del Cuerpo de Taquígrafos, Cámara de Diputados.

HOMENAJE
27 de Junio – Día de las PYMES



En el presente homenaje deseo hacer mención al día Internacional de las Pymes, el cual fue una iniciativa Argentina.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) resolvió en abril del 2017 crear el Día internacional de las Pymes, fijando el día 27 de junio como fecha anual para su celebración en todo el mundo.

Como dije, la iniciativa fue impulsada por la Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, en ocasión de la 61ª Conferencia del Consejo Internacional de la Pequeña Empresa (ICSB), realizada en 2016 en Nueva York, en la que participaron autoridades de más de 55 países.

Sabemos que las pequeñas y medianas empresas son la espina dorsal de cualquier economía moderna.

Al igual que en la Argentina, las pequeñas y medianas empresas representan el 70% del empleo en el mundo y constituyen la mitad del PBI mundial, según datos de la ONU.

Historicamente, a pesar de crear empleo, las microempresas y pymes tienen que hacer frente a muchas dificultades en su funcionamiento diario y crecimiento. Las dificultades financieras son aún mayores para las empresas informales, que suelen ser de menor tamaño y, aunque menos productivas que las formales, contribuyen en gran medida a la actividad económica y el empleo. Se calcula que un 74% de las microempresas y pymes de todo el mundo funcionan en el sector informal de la economía.

En el caso de los países en desarrollo, la cifra asciende al 77%. Los negocios informales se apoyan en financiación informal, que si bien facilita el acceso a fondos, ententece el crecimiento y aumenta la ilegalidad de la empresa", destaca el reporte.

En 2019 con el cambio de Gobierno en nuestro país, las pymes contaron con un fuerte respaldo por parte del presidente electo, Alberto Fernández. La Mesa Nacional de Unidad Pyme presentó sus propuestas para revertir la crítica situación del sector en la era macrista y "encender la economía".

Si bien el levantamiento de las pymes por parte del actual gobierno nacional empezó de manera óptima, es sabido el duro golpe que recibieron con el inicio de la pandemia en 2020. Pese a ello, desde Nación se crearon herramientas de sustento para cuidar la producción y el empleo ante una situación que ponía en juego la existencia de muchas microempresas y pymes. Ejemplo de ello, son el programa de Emergencia de Asistencia al Trabajo y a la Producción (ATP), Créditos para capital de trabajo, financiamiento para inversiones, entre otras.

Es por esto que hoy decido rendir este homenaje, hacia las pymes argentinas, que a poco de celebrar su día, aun cargan con el golpe recibido por el gobierno nacional anterior, agravado por la actual pandemia.

Es así que llegando a este 2021, se toma a la pandemia como un nuevo punto de partida de un nuevo contexto productivo. Pensando en cómo transformar la crisis en oportunidad, analizando los nuevos escenarios de transformación que trae la pandemia y que pueden ser aprovechados por las pequeñas y medianas empresas gracias a su

capacidad de resiliencia y adaptación, aun siendo las más castigadas por las consecuencias económicas de la coyuntura actual.

En Catamarca, el gobierno empezó el 2021 con la vista puesta en apoyar a las pymes cuando el ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas y el gobernador Raul Jalil acordaron la creación de un Fondo de Afectación Específica (FAE) por un total de \$ 600 millones a fin de mejorar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de los sectores agroindustrial, industrial y minero. Además, durante el encuentro se firmó un convenio para la creación de un Centro Universitario PyME en la Universidad Nacional de Catamarca.

Del mismo modo, en Catamarca, el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo viene trabajando con distintas herramientas para la incorporación de los productos fabricados por PyMES locales en las grandes cadenas de supermercados, con importantes avances, ya que hoy se puede encontrar producción catamarqueña en cadenas como Changomas y en diferentes supermercados del territorio provincial. Además, se cuenta ya con la ley de creación del Programa Provincial de Productos Catamarqueños en Góndolas, que pronto será reglamentada para su ejecución.

Para finalizar, simplemente quiero saludar a todas aquellas personas emprendedoras, aquellas que luchan día a día hace años, aquellas que iniciaron hace poco, a quienes les ha tocado atravesar la crisis en la que nos sumergió el gobierno nacional anterior y que ahora, pese al contexto pandémico actual la siguen luchando, aferrados a sus sueños. Sepan que el Estado Provincial y Nacional está junto a ustedes.

Finalizo con una frase del propio presidente Alberto Fernández: *"UN PAÍS SIN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESTÁ DESTINADO AL FRACASO"*




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

LSPURO MOLINA

Homenaje a Juana Manso



Nació en Buenos Aires, el 26 de junio de 1819 y desde muy temprana edad, Juana mostró especial interés por aprender y adquirir nuevos conocimientos. Se interesó por los idiomas, en particular el francés, y por la música. Si bien se destacó por su inteligencia y curiosidad, el rechazo que sentía por los métodos educativos, la llevaron a alejarse de la escuela. Aunque era buena estudiante, no conseguía tener buenas notas porque no lograba aprender el abecedario de memoria. Los métodos educativos, por ese entonces, se limitaban a los dogmatismos, la transmisión verbal y los castigos físicos.

Tenía una inmensa fascinación por los libros, los que además de leer, a veces traducía bajo el seudónimo "una joven argentina". Se sabe que las mentes brillantes, no eran bien vistas y debían mantenerse en el anonimato. Juana supo desde muy joven lo que era sentirse perseguida por ideas políticas, cuando tuvo que enfrentar, junto a su familia el exilio en más de una ocasión.

Sin otros estudios escolares, Juana se revela como autodidacta, y guiada por su vocación de docente, funda en la habitación de su propia casa de Montevideo, el Ateneo de Señoritas donde le da clases a niñas y señoras de aritmética, lectura, labores, cuidado de los modales de las damas, lecciones de moral, gramática, francés, piano, canto, dibujo y materias como geografía e historia, que hasta el momento era impensadas dentro del plan educativo. Es esta la primera oportunidad que tiene Juana para poner en práctica sus métodos de enseñanza, los que incluían, además de un buen trato a sus alumnas, fomentar el interés por aprender y emancipar a las mujeres desde el saber.



Lo propio hace también en Brasil, dando clases particulares de idiomas a familias aristócratas, que le permiten rodearse de un ambiente más bien cultural y literario, y donde conoce a su marido, un violinista portugués, con el que se iría de viaje por Estados Unidos y Cuba.

De su experiencia en Estados Unidos, aunque no fuera la que esperaba, pudo rescatar ideas de liberalismo femenino, modernos métodos de enseñanza y pedagogía, y los ideales antiesclavistas. Modelos que la llevaron a escribir su novela *Los misterios del Plata*, donde por primera vez utiliza la escritura como herramienta para criticar los modelos socioculturales del territorio rioplatense.

Luego de una corta estadía en Cuba, Juana, su marido y sus dos hijas regresan a Brasil. Retoma la enseñanza particular e incursiona en el mundo del periodismo escribiendo, editando y fundando *O Jornal das Senhoras*, donde, enmascarado entre artículos de moda y buenos modales, expresa su descontento sobre la desigual condición social de la mujer, el racismo y la esclavitud. Cuando su padre muere, y su marido la abandona, decide regresar a Buenos Aires.

Sus viajes por el interior de América la nutrieron con innumerables experiencias en materia de educación, emancipación femenina y defensa de los pueblos nativos, ideales por los que Juana no se dejaría de luchar.

De espíritu inquieto, e inquietante, tenía la necesidad hacerse oír, de alzar la voz por los sectores más postergados: los niños y las mujeres. Convencida de que la educación era la solución para remediar los problemas de desigualdad, propuso comenzar la escolaridad a la más tierna edad, entre 4 y 5 años, cuando los niños y las niñas son como plantas, cada uno con una naturaleza que los hace únicos. Pero al mismo tiempo consideraba que la escuela, tal



como se la conocía, no estaba preparada para recibirlos. Ellos venían del seno materno, de los abrazos y el amor de su madre, para ir a la escuela, lugar hostil, con maestros distantes, enojados, y donde eran castigados si reían o si jugaban. Entonces pensó un lugar ideal, más favorable para ellos, que fueran espacios únicos como los niños. Un lugar más luminoso, con patios grandes donde pudieran jugar abrigados por el calor del sol, y con galerías para que pudieran resguardarse de la lluvia. Un Jardín para sus seres más amados: los niños.

Maestra de alma y profesión, Juana dio singular batalla por la revalorización de la docencia como capital estratégico, y puso mayor empeño en la formación profesional de las maestras, para que fueran las jardineras capaces de cultivar aquellas pequeñas mentes en desarrollo; y que además de tener buen corazón fueran competentes a la hora de enseñar, y de acompañar a los niños en su primer acercamiento a la vida en sociedad. Después de todo, las aulas, la escuela, los compañeros son, ni más ni menos, que la primera experiencia que tenemos como individuos libres y actores en la sociedad.

Abanderada de la educación experimental, apoyó la participación activa del niño, basada en la intuición, la observación, la comparación y la reflexión; y de este modo fomentar su espontaneidad. Juana estaba segura que si se mantenían los corazones en contacto, las mentes también lo estarían. Y por eso era partidaria de establecer el orden desde la ocupación y no desde el castigo físico. Una ocupación que fuera adecuada a la edad, y agradable al gusto, porque así la atención se absorbería y el orden se establecería naturalmente. Ella estaba hablando del juego como parte del aprendizaje, algo tan divertido y sencillo como un juego que llamara la atención de los niños y los invitara a la participación activa y práctica. Debido a lo mencionado anteriormente, implementó la música y el ejercicio físico, en



oposición al silencio y a la inmovilidad características de la escuela hasta ese momento.

Fue pionera en disponer el juego al servicio de la educación. Y le dio vida a los tan queridos y ansiados recreos. El momento que esperábamos para jugar a la mancha, cambiar figuritas, saltar, divertirnos, ser niños. Un método pedagógico tan acertado, que además de procurar el descanso de la mente, tenía el poder específico de nutrir el alma de los más pequeños.

En medio de las innovadoras reformas que Juana venía poniendo en práctica, la creación de escuelas mixtas, era para ella una de las más importantes, y necesarias a la hora de formar ciudadanos que fueran libres e iguales, porque para ella, al alma humana no se le había asignado un sexo. Creía fervientemente que las escuelas mixtas, lejos de perturbar las mentes, lograrían exorcizar, de una vez por todas los fantasmas instalados sobre la aproximación de los sexos.

Hacedora de cultura y comprometida con la educación, Juana se esforzó en predicar la divulgación de la lectura como transmisora de la promoción social y humana, y fiel a su causa, decidió crear bibliotecas públicas, a las que donaría hasta sus propios libros.

En su deseo de mejorar la enseñanza y destacar la función esencial del maestro, Juana escribe el primer libro de texto adecuado para las escuelas primarias, con criterio didáctico, y palabras fáciles de grabarse en la memoria y el corazón del niño.

Su pensamiento educativo y social voló por encima de las mentalidades de su época, y tuvo que soportar críticas y ofensas; y aunque la llamasen "la loca" nada de esto le impediría continuar la lucha en defensa de sus ideales:



educación común para todos, igualdad de sexos y libertad religiosa.

Juana confiaba tanto en su misión, que estaba segura que, más temprano que tarde, daría sus frutos. Y así fue, cuando en 1884 se promulga la Ley 1.420 de Educación que establece educación común, gratuita, obligatoria y laica (con recreos incluidos) a los niños y niñas de la Argentina.

Juana Manso es una personalidad de la historia y dialoga constantemente con el presente. Su pensamiento sigue vigente en materia educativa, y es representante indiscutida de la lucha.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SRA. DIPUTADA ANALÍA BRIZUELA

El Día de la Bandera

El **Día de la Bandera** se conmemora cada año en Argentina el 20 de junio. Esa fecha es feriado nacional y día festivo dedicado a la bandera argentina y a la conmemoración de su creador, Manuel Belgrano, fallecido en ese día de 1820. Finalmente, el 8 de junio de 1938 el Congreso Nacional estableció mediante la Ley N° 12.361 el 20 de junio como Día de la Bandera en conmemoración al aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, ocurrido en 1820.

A partir del año 2011, por decreto nacional, dicho feriado es inamovible.

La Bandera Nacional fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las provincias Unidas del Río de la Plata.

La principal sede de las conmemoraciones del Día de la Bandera es el Monumento a la Bandera, en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), lugar en el que la bandera fue izada por primera vez en dos baterías de artillería, ubicadas en orillas opuestas del río Paraná.

El General Manuel Belgrano enarboló por primera vez la bandera argentina, el 27 de febrero de 1812, en Rosario, a orillas del río Paraná. Diseñada con los mismos colores que la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, esa bandera no era como la que conocemos hoy: tenía dos franjas blancas y una celeste en el medio. Aquel 27 de febrero de 1812, durante el primer izamiento, Belgrano hizo jurar la bandera a sus soldados expresándoles: "¡Soldados de la Patria! En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excelentísimo Gobierno: en aquel, la batería de la Independencia, nuestras armas aumentarán las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos, interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la Independencia y de la Libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria!".

Además, envió una carta al gobierno para informarles sobre este hecho. El 3 de marzo, mediante un comunicado, el gobierno le ordena ocultar la bandera, pero el destinatario del mensaje ya estaba lejos de Rosario, y no recibió dicha notificación. El primer reconocimiento legal de esta insignia patria correspondió al Congreso de Tucumán por iniciativa del diputado Juan José Paso. Mediante un decreto, redactado y presentado por otro destacado diputado, de nombre José Serrano, fue posteriormente aprobado en la sesión del 20 de julio de 1816.

Dicho documento decretaba: "Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los Ejércitos, buques y fortalezas, en clase de Bandera menor, ínterin, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación."


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de orden: DU
Expte Nº 089/18
Expte Nº 478/18

212/18

RECIBIDO: 13-11-18

VENCIMIENTO: 21-11-18



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días de mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar los **Proyectos de Ley**, iniciado por el Diputado Provincial **Rubén Manzi** contenido en el Expte. Nº 089/2018, y caratulado: “**CREAR ÁREAS DE SUJECCIÓN PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, EN EDIFICIOS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL ESTADO PROVINCIAL**”, Expte. Nº 478/2018 iniciado por el Diputado Provincial **Rubén Herrera** y caratulado: “**INCORPÓRESE BICICLETAS DE USO Y PROPIEDAD PÚBLICA, PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS, EN TODOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**”.
—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de los citados **Proyectos de LEY** y su Aprobación en General.

SEGUNDO: En particular, se propone el siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRESE bicicleteros de uso y propiedad pública, para el estacionamiento de bicicletas en espacios verdes y recreativos, en todos los edificios públicos e instituciones educativas públicas en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. Promover la disposición de equipamiento urbano adecuado para el estacionamiento de bicicletas, en distintos puntos de acceso público, a fin de que los usuarios de dicho medio de transporte puedan contar con espacios seguros; contribuyendo de esa manera a la economía familiar, a la descongestión vehicular de zonas críticas, la protección del medio ambiente; y de la salud pública.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO. Entiéndase por bicicleteros a la instalación de equipamiento, en espacio abierto o cerrado, con infraestructura necesaria y adecuada para el estacionamiento de bicicletas; y deberá contar con una señalización de su ubicación para los usuarios.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 089/18	Folio 12
Envío: 21/11/18	Ms.: 10-66
Saldo:	Ma.: (09)
A:	Folios:
Recibido por:	
Representante:	

ARTÍCULO 4º.- EXTENSIÓN. La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, establecerá el criterio para la instalación del equipamiento, teniendo en cuenta los siguientes criterios

- a) Las entidades públicas, en zonas urbanas deben implementar estacionamientos para bicicletas en los espacios destinados a estacionamiento vehicular que resulten adecuados para los usuarios del referido medio de transporte; en un espacio no menor al 5% de la capacidad de cocheras previstas.
- b) Los establecimientos privados de las zonas urbanas que prestan servicio de estacionamiento como actividad principal o actividad complementaria deben implementar espacios destinados a estacionamientos para bicicletas en un porcentaje que se determinará mediante reglamentación por autoridad competente.
- c) En espacios verdes y recreativos, se deberá proveer de la infraestructura y seguridad necesarias para el estacionamiento de bicicletas; poniendo especial cuidado en no afectar en forma negativa el espacio ni su valor ambiental.
- d) Para edificios y/o espacios públicos que no posean playas de estacionamiento deberá destinarse como mínimo un 3% de la superficie libre a anclajes.
- e) Se invita a las instituciones educativas privadas del ámbito de la Provincia, establecimientos sanitarios, clubes, empresas privadas y todo establecimiento que cuente como mínimo con 30 (treinta) empleados a adherirse a la presente normativa con la finalidad de incorporar ciclistas en cada una de sus instituciones.

El incumplimiento de esta disposición origina responsabilidad administrativa en el titular de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 5º.- PLAZO Y ARTICULACIÓN. La Autoridad de Aplicación determinará el diseño, configuración e instalación del equipamiento necesario. La incorporación del estacionamiento para bicicletas deberá ser gradual y progresiva, debiéndose cumplir con la instalación del ciclistero según las estipulaciones técnicas y edilicias definidas por la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de aplicación tendrá a su cargo la puesta de marcha de campañas de publicidad y programas educativos concientizar a ciclistas, motociclistas, peatones, automovilistas y conductores de transporte público en cuanto al uso responsable de la bicicleta.



ARTÍCULO 6°.- EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD. La instalación de bicicleteros contará con las medidas básicas de control y seguridad, dispuestas por la Autoridad de Aplicación, siendo responsable el propietario de los medios de seguridad adicionales, no generando para el organismo público o privado ninguna responsabilidad adicional por la guarda o depósito de las unidades de transporte.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 9°.- ADHESIÓN. Se invita a los municipios con carta Orgánica de la Provincia de Catamarca a adherirse a la presente normativa con la finalidad de incorporar bicicleteros en toda dependencia municipal como así también en espacios verdes y recreativos dependientes del Municipio.

ARTÍCULO 10°.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Herrera.

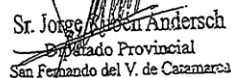
I.v.
c.b.
e.c.

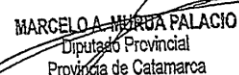

Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

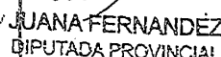

DIP. HUGO NAVARRO
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. LUIS LOBOS VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


MÓNICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA


Sr. Jorge Oscar Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca


MARCELO A. MIRRA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


JUANA FERNÁNDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU 271-2020
Expte Nº 564-20

RECIBIDO: 09-11-2020
VENCIMIENTO: 16-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de octubre del año 2020, se reúne la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 564/20, de autoría de la Diputada Provincial Natalia Soria y caratulado: "LEY MICAELA EN EL DEPORTE - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA ASOCIACIONES CIVILES DEPORTIVAS".

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º - Capacitación. Establécese la Capacitación Obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres, según lo establecido en la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela" y la Ley Provincial 5602 de adhesión a la misma, para el conjunto de las autoridades y personal que se desempeñen en todas las asociaciones civiles deportivas de primer y segundo grado del territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definición. A los fines de la presente se considerarán a las asociaciones civiles deportivas de primer y segundo grado como:

a) Asociaciones civiles deportivas de primer grado, son entidades denominadas clubes u otra forma compatible con su calidad, están integradas por personas humanas, tienen como finalidad esencial la práctica, desarrollo, sostenimiento u organización del deporte y la actividad física y se clasifican, según el objeto al que se dirigen sus acciones, en asociaciones civiles deportivas de deporte educativo, de deporte social y comunitario, de deporte para adultos mayores, de deporte de ámbito laboral, de deporte universitario, de deporte federado, de deporte militar, de deporte de alto rendimiento, o de deporte adaptado.

b) Asociaciones civiles deportivas de segundo grado, son entidades denominadas federaciones, uniones, ligas u otra forma compatible con su calidad, están integradas por otras asociaciones civiles deportivas, tienen como finalidad esencial la organización y representación del deporte y la actividad física; se clasifican, según el ámbito geográfico en el que se desenvuelven, en asociaciones civiles deportivas de representación municipal o comunal, de representación provincial o de representación regional y, según el objeto al que se dirigen sus acciones, en asociaciones civiles deportivas de segundo grado de deporte social y comunitario; de deporte para personas adultas mayores, de deporte de ámbito laboral, de deporte universitario, de deporte federado, de deporte militar, de deporte de alto rendimiento o de deporte adaptado.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 564-2020. Lora:	
Entró: 08/11/2020	Ma.: 11:23
Recibido por: [Firma]	
Registrado por: [Firma]	
Folios: (01)	

[Firma]



ARTÍCULO 3º.- Autoridad de aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente será la Secretaría de la Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes de Catamarca o el organismo que en el futuro la reemplace. Las acciones previstas para la implementación de la presente ley deben ejecutarse exclusivamente bajo el control y la aprobación de la autoridad de aplicación y con participación de la Secretaría de Deportes o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- Funciones. La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar y establecer los lineamientos generales de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres y respeto del Derecho a la Identidad de Género según lo establecido por la Ley Nacional 26.743 con enfoque de Derechos Humanos;
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas al deporte en la elaboración de los contenidos;
- c) Asesorar a las asociaciones civiles deportivas en lo referido a los procesos de organización interna con el fin de garantizar una mejor implementación de las capacitaciones;
- d) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que ésta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las asociaciones civiles deportivas;
- e) Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la Autoridad de Aplicación a realizar las capacitaciones;
- f) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.
- g) Firman convenios de colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales, y capacitadores en la materia, a fines de la implementación de la presente ley en todo el territorio provincial.
- h) Garantizar que en el marco de los contenidos curriculares se incorpore una reseña biográfica de la vida de Micaela García y su compromiso social, así como las acciones del Estado vinculadas a la causa penal por su femicidio y el proceso de elaboración y sanción de la Ley 27.499.

ARTÍCULO 5º.- Obligaciones. Las autoridades de las instituciones definidas en el artículo 2º están obligadas a garantizar la implementación de las capacitaciones en la modalidad y respetando los contenidos que establezca la Autoridad de Aplicación, debiendo iniciarse las mismas dentro de un plazo no mayor a los ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 6º.- Certificación. La Autoridad de Aplicación otorgará una certificación anual a aquellas asociaciones civiles deportivas que hayan realizado las capacitaciones correspondientes, sean las dictadas por la autoridad de aplicación o las que emergen de la firma de convenios con otra institución a tal fin. Esta certificación se tendrá en cuenta para acceder a cualquier convenio, subsidio, crédito y/o cualquier otro beneficio que el Estado provincial ejecute para dichas instituciones.

ARTÍCULO 7º.- Financiación. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el pleno cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

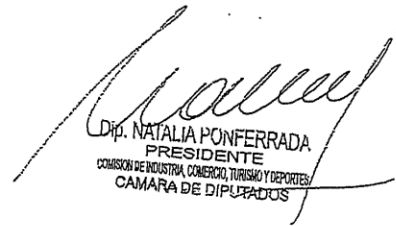


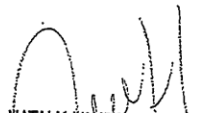
ARTICULO 8º.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la Diputada Provincial Natalia Ponferrada.-

lv
aa
cb

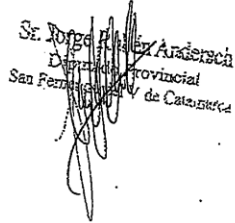

Dip. MARISA NOBLEGA
SECRETARÍA
COMISION INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Diego Maximiliano
Rivera Vilalba
Diputado Provincial


C.P.N. RICARDO R. AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA


Sr. Jorge R. Aredes
Diputado Provincial
San Fernando de Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 038/2021
Expte Nº 468/2020

RECIBIDO: 17-06-21
VENCIMIENTO: 25-06-21

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 468/2020, de autoría del Diputado Provincial Carlos Marsilli y caratulado: "CREAR UN ESPACIO DE TALLER, EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES (NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO), PARA EL DICTADO DE CHARLAS EN CUANTO A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA HIGIENE Y LA SALUD".

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. - Incorporase a los Proyectos Educativos Institucionales, ejes de sensibilización sobre higiene y salud, en el marco de la pandemia actual, como un factor importante para la prevención contra el virus COVID-19, en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial. -

ARTÍCULO 2º. - Designase al Ministerio de Educación como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º. - Facultase a la Autoridad de Aplicación a coordinar acciones con otras Áreas del Gobierno, a fines de elaborar los contenidos y adaptaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4º. - De forma. -

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Carlos Marsilli. -

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación – Dip. Cynthia Gambarella secretaria de la Comisión de Cultura y Educación - Dip. Adriana Diaz – Dip. Jimena Moreno – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli. -

mc
aa
cb

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 468/20	Letra: _____
Entró: 17/06/21	Hs.: 9:20
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Notas: _____
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS